

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal
Hacia la reforma y autonomía política del Distrito Federal
Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Hotel Hilton-México

26 de abril de 2013

LA MODERADORA.- Vamos a dar inicio al Foro *Hacia la reforma y autonomía política del Distrito Federal*.

Para iniciar este evento, les invitamos a entonar con respeto y fervor patrio nuestro Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

LA MODERADORA.- Muchísimas gracias. Pueden sentarse.

Preside este evento el diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa.

Le acompaña en el presídium:

El doctor Porfirio Muñoz Ledo, comisionado para la reforma política del Distrito Federal.

La senadora Alejandra Barrales Magdaleno.

La diputada Ariadna Montiel Reyes.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, Secretario de la Comisión.

El diputado Vidal Llerenas Morales, Vicepresidente de la Comisión.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

El diputado Carlos Augusto Morales López.

La diputada Lucila Estela Hernández.

La diputada Diana Talavera.

A continuación escucharemos las palabras del diputado Carlos Augusto Morales López.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Muy buenos días a todas y a todos ustedes, a los integrantes del presídium que nos acompañan.

Vengo yo a dar la bienvenida al interior de esta mesa como integrante de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, queremos decirles que vamos a estar muy atentos a darle seguimiento a los trabajos que se han realizado. Sin duda el foro convocado para el día de hoy en materia de reforma política es muy importante gracias al gran esfuerzo que muchas personas y muchos aquí en la mesa y muchos que no están le han dado a la reforma política del Distrito Federal y sobre todo al impulso que desde la campaña del actual Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, le ha dado particularmente a este tema.

Estamos seguros que es un tema que aunque no depende del Pacto por México, es un tema que va a seguir avanzando más allá de este instrumento tan importante, que esperamos que se pueda reproducir, pero sin embargo toda esta confusión de actores y esta pluralidad es lo que permite que este proceso avance y siga avanzando y vamos a estar sumados a este esfuerzo que se inicia hoy aquí en el Distrito Federal.

Así es que les damos la bienvenida y les agradecemos mucho la consideración. Vamos a estar pendientes.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- A continuación escucharemos las palabras del doctor Porfirio Muñoz Ledo.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Muchísimas gracias por haberme invitado a este encuentro donde la Comisión Especial para la Reforma Política para el Distrito Federal da inicio a un programa de trabajo que tuve la oportunidad de conocer.

Muchas gracias señor diputado Presidente, Agustín Torres; muchas gracias señoras diputadas y diputados; gracias señora senadora.

Saludo también a todos los miembros del Consejo para la Reforma del Estado, don Alejandro Iñarritu y don Alejandro Rojas Díaz Durán. Agradezco mucho su presencia.

Este es un conjunto de esfuerzos concatenados. La nueva constitución o la primera constitución que habrá de tener su historia como todos esperamos la Ciudad de México, será fruto de todos estos empeños en los que se van a expresar los puntos de vista de los especialistas, de los actores políticos y de los ciudadanos.

No nos extrañemos que estas mesas de dupliquen y va a ser un proceso que tendrá su duración; hacer una constitución para la ciudad aunque ya hay proyectos que se deben a los afanes de los especialistas, tendrá que ser construida la constitución desde abajo entre todos.

Yo quiero felicitarlos por la rigurosa temática, se van a tratar asuntos de una gran importancia como la administración pública del Distrito Federal, que será la primera empresa, su resideño, la política hacendaria, muy importante para la autonomía de la ciudad; la discusión sobre la constitución política que es central, la visión metropolitana del desarrollo y el federalismo en la Ciudad de México donde les ofrezco si tengo un espacio en la tarde, vendré, porque me habían originalmente invitado a esta mesa.

Estamos trabajando y lo digo con brevedad porque estas son sólo palabras inaugurales, en tres pistas distintas: una es transformar el Artículo 122 de la Constitución Federal y artículos correlacionados. Sin esa reforma nacional,

nosotros podemos hacer muchas reformas internas, pero no estaremos habilitados para hacer una constitución.

Esta pista corre paralela con estos foros y con la participación de los ciudadanos de distintas maneras. Yo me permito sugerir que esta Comisión tenga, si me permite el señor Presidente, de modo que podamos ir ordenando todas estas manifestaciones del pensamiento y lo tercero es el método que tendremos que definir y vamos a pedir opinión a los señores consejeros, va a haber una mesa de partidos donde lo vamos a discutir, el método para la elaboración propiamente de la constitución.

¿Por qué digo que son pistas paralelas? Porque podemos comenzar desde ahora en el laboratorio la Constitución, es de hecho la contribución que esta mesa va a prestar y las que vengan, y cuándo, que esperamos sea pronto y quiero decirlo, aprovechando que hay (inaudible) en los medios de comunicación, hay interés en los partidos políticos, prácticamente de todos, porque la reforma constitucional federal tenga lugar la segunda mitad este año, en el periodo de sesiones que viene, dentro de un acuerdo político que ya hay, que prevé justamente la construcción de una mesa nacional de partidos. Tendremos que definir lo demás, pero quien nos dirá la última instancia será la (inaudible) federal, seguramente algún transitorio.

¿Cómo se hace un constituyente originario? Hay quien piensa que ha de ser la Asamblea misma, Legislativa, en esta legislatura o en la próxima, hay quienes piensan que puede haber (inaudible) y me da muchísimo gusto.

Un voto por voto en legislaturas (inaudible) hay quienes piensan que debe ser un Congreso Constituyente, este es un tema sobre el cual hay diversas opiniones, pero será parte del paquete que surja de las reformas (inaudible) federal.

Yo reitero mi agradecimiento por haberme invitado y permaneceré en contacto permanente con ustedes.

Felicito de antemano a los ponentes y estaré pendiente durante el transcurso del día del desarrollo de los trabajos.

Muchísimas gracias.

LA C. MODERADORA.- Se encuentra en el presidium la licenciada Diana Talavera, Consejera Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Nos acompañan esta mañana del Consejo Consultivo de la Unidad de la Reforma Política, Alejandro Rojas Díaz Durán; José Alberto Iñárritu y la licenciada Rosalinda Zamora. Bienvenidos.

A continuación escucharemos a la senadora Alejandra Barrales Magdaleno.

LA C. SENADORA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-
Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan esta mañana. Saludo de manera especial a quienes nos acompañan en este presidium, de manera particular al Presidente de esta Comisión, al diputado Agustín Torres, que se ha dado a la tarea de impulsar de manera activa desde que inició con esta encomienda los trabajos de esto que pretende materializar por todas las posibilidades de igualdad, derechos para los capitalinos a nivel nacional, la tan anhelada reforma política.

Quiero saludar la oportunidad de esta mesa, esta mesa nos abre espacio para coincidir a legisladores locales, federales, a la gente que está en contacto directo con los capitalinos que nos parece muy importante este contacto, nos permite estar también en contacto con la opinión, el punto de vista de personalidades, ahora consejeros integrantes de esta también nada sencilla tarea de alcanzar la reforma política y de poder rescatar la experiencia de la visión de todos estos actores.

Yo diría que es muy importante revisar, reflexionar que las leyes reflejan el momento social, el momento político, económico que está viviendo una sociedad. Ese debiera ser el origen de nuestros marcos jurídicos.

Hay que reconocer que el marco jurídico que aún nos regula en esta capital, es un marco jurídico que si me permiten el término, ya dio de sí. Hace muchos años que este marco jurídico correspondía a otra realidad, no tenemos duda de ello, aquí está la capital, una de las ciudades más pobladas, más grandes, no solamente del país, sino del mundo, de no sencilla convivencia, casi 9 millones de personas estamos domiciliadas aquí, pero convivimos diariamente casi 14 millones de personas, con todo lo que eso implica, y evidentemente hoy hay

una coincidencia diría unánime en que requerimos una nueva forma de organizarnos política y legalmente.

Algo que es muy importante es el reconocimiento a tener los mismos derechos que tienen el resto de los ciudadanos en nuestro país. Es un contrasentido que siendo el territorio donde tenemos a la gente con mayor nivel de escolaridad, de participación, de información, sea también un territorio donde tenemos prácticamente a nuestra gente atada de manos.

A diferencia de otros Estados, aquí no podemos opinar, no podemos decidir en temas que son fundamentales para la vida de nuestra ciudad, y por ello se hace obligado el buscar por primera vez nuestra propia Constitución.

Hemos comentado que una Constitución no es sino el conjunto de valores que una sociedad comparte para su convivencia, y es a los capitalinos y solamente a los capitalinos a los que nos corresponde definir ese conjunto de prioridades y ese conjunto de valores. Podríamos hablar de libertades, podríamos hablar de justicia, podríamos hablar de una serie de valores que estoy segura nos distinguen como capitalinos, pero que es muy importante ponernos de acuerdo en cómo queremos convivir en lo sucesivo a partir de este nuevo marco jurídico.

Por ello me parece que es muy importante el reconocer que de alguna manera ya está sobrediagnosticado lo que necesitamos en esta materia, lo digo con conocimiento de causa porque no es un asunto sólo de legisladores, no es un asunto sólo de políticos, lo digo porque hemos tenido en nuestras manos documentos elaborados por académicos, por especialistas, por universidades, que nos permiten afirmar que hay un diagnóstico muy claro de qué es lo que hoy necesita nuestra ciudad para poder garantizarle derechos plenos a sus habitantes.

Nos parece entonces que es importante reconocer qué es lo que en este momento tenemos, en dónde estamos parados, hablando en términos de esta reforma. Hay un diagnóstico que es importante actualizar.

Es importante reconocer que hay un documento que después de mucho tiempo de esfuerzo, sobre todo muchos años de que se ha intentado esta reforma, hay un documento elaborado en la legislatura anterior, la Asamblea, que no es el

documento de un partido o de una persona, es el documento que por primera vez reconoce de manera unánime todos los partidos políticos representados en esta ciudad, el Gobierno Central incluso el Poder Judicial; y nos parece muy importante porque ha sido reconocido recientemente este documento por la actual legislatura en el Senado de la República, en la Comisión del Distrito Federal, como el documento propuesto para ser el eje de la discusión y de los trabajos al interior del Senado de la República.

Este documento tiene un reconocimiento, una definición diría yo, adicional que también es importante considerar, y que es precisamente la afirmación que recientemente hiciera nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, que ha señalado que sería también a partir de este documento que podríamos continuar el análisis y la revisión de este tema para no solamente no descalificar sino aprovechar los puntos de vista de todas esas fuerzas políticas y de todo ese trabajo que se realizó.

Me parece importante compartir este dato y también reconocer la oportunidad política en donde estamos en este momento. Existe hoy una figura denominada "Pacto por México", que es una herramienta política que permite, que promueve el diálogo, y que ha dicho abiertamente que forma parte de sus prioridades el atender la reforma política del Distrito Federal.

Nos parece también que es importante porque tenemos que estar preparados los capitalinos, sus representantes, para que no haya lugar a la sorpresa de que de repente surja un documento, lo digo porque además soy integrante del Consejo Rector del Pacto por México, y lo comento porque hay una dinámica que de repente permite poner sobre la mesa un documento que se viene elaborando por expertos, por gente que conoce los temas, pero me parece que particularmente en este tema de reforma política es muy importante el abrir el espacio a la opinión de los capitalinos.

Somos nosotros los que tenemos que decidir cómo nos queremos organizar y, claro, siempre va a ayudar que nos promuevan el acuerdo, nos faciliten el acuerdo desde fuera, pero lo más importante es la opinión de los ciudadanos. Hoy tenemos figuras que nos permiten capturar esa información. El reto que tenemos todos los interesados en seguir impulsando este tema es como podemos echar mano de todas esas herramientas.

Es muy positivo, muy importante que esté hoy acompañándonos la Presidenta del Instituto Electoral, la licenciada, que no diputada, Diana Talavera, y nos parece muy importante porque ahí tenemos esquemas con los que antes no contábamos y que son estos consejos o comités ciudadanos, de los cuales bien podríamos echar mano para conocer la opinión de cada una de las casi dos mil colonias que conforman esta ciudad.

Nos parece que es importante que el reto que tenemos ahora, más que diagnóstico, es socializar una propuesta, es que le llegue a toda la gente, que sea lo que la gente quiere y no que la gente se entere que tiene una nueva regulación a partir de los medios de comunicación o a partir de alguna noticia.

El reto no es menor, estamos muy entusiasmados, reiteramos nuestro compromiso para seguir acompañando este esfuerzo desde el espacio donde estemos, y felicitamos el trabajo que está haciendo la Asamblea Legislativa, en este caso encabezada por el diputado Agustín Torres.

Muchas gracias y muchas felicidades, diputado.

LA C. MODERADORA.- Damos la bienvenida al diputado Víctor Hugo Lobo Román, Secretario de la Comisión.

Para realizar la inauguración oficial del Foro “Hacia la Reforma y Autonomía Política del Distrito Federal”, escucharemos el mensaje del Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa, diputado Agustín Torres Pérez.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Agradecer la participación invaluable de personalidades que estamos visualizando el gran papel relevante en este proceso de la consolidación de la Reforma Política, su interés es muy, muy importante para la Ciudad de México, este interés legítimo como ya se ha expresado por lograr este anhelo de muchos años, de darle estas facultades, estas atribuciones a esta entidad federativa que por la relevancia que reviste en diferentes ámbitos, seguramente requiere de la participación de todas y de todos, sin distinción ni colores partidarios. Ese es un propósito fundamental para realizar los trabajos de esta Comisión.

En ese sentido, por supuesto agradecer la presencia de la senadora Barrales, del doctor Porfirio Muñoz Ledo, César Augusto, nuestro compañero diputado federal, evidentemente que será un tema muy relevante en la Reforma Política la presencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la licenciada Diana Talavera, que debo de decir ella vino al foro en calidad de participante, pero la pasamos por acá, por eso el error por confundirla con diputada, pero realmente tiene un papel muy, muy importante en la propia ciudad.

A mis compañeras y compañeros diputados locales de los diferentes partidos, las diferentes fracciones expresadas en la representación de la Asamblea Legislativa, y a ustedes por supuesto, a los ponentes, que seguramente harán una exposición, valga a la redundancia, donde nos podrán orientar y llevar a una reflexión analítica para que a partir de ello también recobremos todos estos estudios, investigaciones, análisis que se han tenido a lo largo del tiempo acerca de este estatus jurídico, administrativo y político de la ciudad.

Sabemos que hay esfuerzos importantes, creemos que al iniciar este foro nos dará oportunidad que no sea el único. Necesitamos y así lo planteamos como un plan de trabajo conjunto con el Senado y con la Cámara de Diputados realizar y por supuesto con el Consejo Consultivo de la Ciudad de México para la Reforma Política, el poder realizar distintos eventos que nos permitan este debate, a partir de la base que ya se tiene y se ha mencionado, esfuerzo importantísimo que se hizo en la V Legislatura para construir una iniciativa de iniciativa de reforma política, es decir, ya hay un avance fundamental con la cual trabajamos.

Sólo quiero hacer énfasis de los aspectos que nos parecen relevantes a tratar en este foro y a partir de ello también de las distintas actividades que se realicen y así lo acordamos en la Comisión Especial para la Reforma Política.

Necesitamos ubicar temas como la naturaleza y organización jurídica política del Distrito Federal, las relaciones entre la Federación y los poderes locales, el fortalecimiento de los estados de gobierno locales, la relación entre el gobierno central y las demarcaciones territoriales, las delegaciones políticas, el fortalecimiento al sistema electoral, que es otro tema que nos parece fundamental, el sistema de rendición de cuentas, el replanteamiento del

sistema del modelo de participación ciudadana, la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el desarrollo metropolitano.

Si ustedes ubican, en el temario del foro estamos aludiendo a los mismos y la intención es que de ahí surjan todas estas propuestas, iniciativas que nos permitan concluir las, como ya bien se ha dicho por el doctor Porfirio Muñoz Ledo en este acuerdo que se entiende básico para que en el segundo semestre de este año pudiera estarse legislando al respecto y haciendo las modificaciones constitucionales.

Queda muy clara la ruta. Primero la reforma al artículo 122 Constitucional y los correlativos, después hacia la propia elaboración de una constitución política local, hay quien le denomina estatuto constitucional, en fin, es parte de la discusión. Tenemos diferentes puntos de vista, pero la idea es encontrar las coincidencias y hacer a un lado las divergencias.

Por supuesto las leyes reglamentarias que tendrían que ajustarse, todo el entramado constitucional que requiere ajustarse a los nuevos tiempos de la Ciudad de México.

Por lo tanto, nos parece un esfuerzo importante el que nos acompañen, nos aporten estos elementos y cumpliendo con el protocolo, siendo las 10 horas del día 26 de abril de 2013, damos por inaugurado este primer foro sobre la Reforma Política de la VI Legislatura.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos a todos ustedes su presencia en el foro *Hacia la Reforma y la Autonomía Política del Distrito Federal*.

Les solicitamos permanezcan en sus lugares para iniciar la primera mesa de trabajo.

Agradecemos la presencia de las distintas personalidades que presidieron este acto.

Para moderar la mesa número 1: *Rediseño de la Administración Pública del Distrito Federal*, cedo el micrófono a la Secretaria de la Comisión de Gobierno, diputada Ariadna Montiel Reyes.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Buenos días tengan todas y todos ustedes, sean bienvenidos a este importante foro *Hacia la reforma y autonomía política del Distrito Federal*.

Agradezco la oportunidad que esta Comisión Especial para la Reforma Política en la Asamblea Legislativa me confiere siendo parte de ella como diputada integrante y el día de hoy como parte de la comisión organizadora de las mesas de trabajo para el análisis de este proceso político en la Ciudad.

El tema de la reforma y autonomía política del Distrito Federal tiene un significado amplio y relevante no solo en términos de dotar al Distrito Federal de una Constitución Política propia e independiente, con garantías, derechos y obligaciones, sino de todo lo que puede derivarse de este proceso social y político para los habitantes de esta Ciudad.

El Distrito Federal por su ubicación geográfica y por sus múltiples características, además de ser la Capital de la República Mexicana, es sede de los poderes de la Unión y el centro económico y cultural del país; en ella se desarrollan y conviven amplias y muy diversas expresiones que dan origen al mosaico intercultural y social más diverso, plural e incluyente del país.

Esta ciudad alberga además de las instituciones educativas y culturales más importantes de carácter nacional y en ella se concentra un número muy alto de jóvenes estudiantes que se trasladan de otras Entidades para poder instruirse y desarrollarse y para construir un México mejor y más equitativo.

En el ámbito económico se concentra una enorme entidad productiva y de servicios que hacen de esta capital una ciudad cosmopolita, positiva y atractiva para la inversión y para el turismo nacional y extranjero. Sin duda es punto obligado para conocer los lugares históricos del patrimonio nacional.

Es por eso y por todo lo demás que la necesidad de continuar y profundizar en este proceso hacia la reforma política y su autonomía del Distrito Federal, es necesario e impostergable más aún cuando en esta ciudad es donde se ha construido, desarrollado y consolidado la más amplia red de programas y derechos universales que han puesto al Distrito Federal como una ciudad de libertades y derechos que dignifican el significado importante de sus habitantes y de su participación activa en la definición de las políticas públicas.

Es decir, una ciudad a la altura de las circunstancias y demandas más sentidas en el México contemporáneo.

Amigas y amigos, para concluir, no quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar en un sentido muy especial el enorme avance que en materia política ha experimentado la Ciudad, pues a más de 15 años de elegir por primera vez a nuestros gobernantes la ciudadanía sigue demandando cambios profundos y en ello las instituciones de esta capital juegan un papel decisivo.

Es por ello que además de profundizar en el sentido y significado de los avances sociales y políticos del Distrito Federal, es indispensable también trabajar en el rediseño de la administración pública, tema de la mesa que nos ocupa el día de hoy para estar a la altura de las exigencias y circunstancias de una sociedad demandante, activa y participativa que merece tomar sus propias decisiones.

Vamos a iniciar el día de hoy con esta mesa, con la participación del diputado Vidal Llerenas, él es doctorado en las áreas de administración pública, economía y finanzas, actualmente es diputado local de la Asamblea Legislativa, ha sido diputado federal por el Distrito Federal, fue subsecretario de egresos del Gobierno de la Ciudad, fui Director de la Contraloría Social en la Secretaría de la Función Pública y ha participado principalmente en el ámbito financiero, es un diputado y personalidad reconocido en el ámbito de las finanzas públicas, participa en la Asamblea Legislativa en distintas comisiones, principalmente en la Comisión de Hacienda donde su experiencia nos ha aportado mucho a la Asamblea Legislativa.

Vamos a darle el uso de la palabra sobre el tema de reforma financiera.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias a los organizadores por concederme el cambio de horario por los compromisos que hay que atender.

Yo básicamente me quiero referir a la propuesta del texto constitucional que como decía hace rato la senadora Barrales, fue consensuada por los distintos partidos políticos en la Legislatura pasada en la Asamblea y que han sido presentada al Senado y en a la Cámara de Diputados como base de la reforma política de la capital.

Creo que debe ser esta la base, creo que no sólo por ser consenso entre las fuerzas políticas, sino porque creo que recoge lo que debe ser la ciudad.

Me voy a referir a la parte financiera, lo que decía Ariadna. Primero se deroga el tema de que la Cámara de Diputados sea la que discuta el endeudamiento de la Ciudad de México, creo por ejemplo que la propuesta que aprobó el Senado en materia de deuda es un retroceso muy grave para el federalismo del país, porque pues pone un poco el supuesto de que las cámaras pueden discutir deuda de Estados en este momento, a mí me lo que me tocó ver en la Cámara de Diputados es que la discusión de la deuda del Distrito Federal era una discusión estrictamente política sobre la misma, es decir nunca hubo una discusión sobre la deuda. Entonces creo que desde las cámaras federales no discutan la deuda, eso es un avance y nos va a permitir a nosotros tener una deuda local que nos permita pues definir los distintos mecanismos financieros que podemos tener para financiar nuestro desarrollo.

Hoy hay instrumentos financieros que probablemente no podríamos utilizar en cada restricción que hoy tenemos y que ni siquiera queda bien claro. Por ejemplo, yo no sé si nosotros pudiéramos bursatilizar un peso de metro por ejemplo. Yo supongo que no, habría una discusión al respecto.

Hoy es muy estricta la manera en la que la veo, (inaudible) puede ser complicada, no solamente la determina la Cámara de Diputados, sino además la Secretaría de Hacienda en lineamientos específicos para la Ciudad de México, y todo proyecto, absolutamente todo proyecto sea financiado con dinero de la ciudad, tienen que ir a la unidad de inversión de la Secretaría de Hacienda, entre lo cual es bueno porque resulta que todos estos proyectos son muy sólidos, es malo porque le da un problema de poca flexibilidad, tendría que ser discutida una deuda local, una ley de deuda local.

Segundo. Hay algo que creo que deben cambiarles en la propuesta en términos constitucional, ahí sí que deben quedar claro que en ningún caso las demarcaciones políticas dejan de participar de cualquier tipo de fondos federales por ser (inaudible) y no ser municipios.

En una interpretación quizá dada en los últimos años hay fondos federales en los que no participamos, el más claro es el FAIS, pues no (inaudible) está el

FORTEMUN que sí participamos y el FAIS que no participamos, porque tenemos demarcaciones políticas y no municipios, que debería quedar claro en la Constitución que en todo fondo federal las demarcaciones son equivalentes a municipios, porque hay otros que son menos regulados y que también (inaudible) por el mismo caso como puede ser el FIDERE, que es un fondo que la Secretaría de Hacienda concursaba para un instituto y que también no participamos porque no tenemos (inaudible).

Entonces creo que ahí sí tendríamos que dejar claro en la Constitución de que no puede haber ningún mecanismo de discriminación a las demarcaciones políticas (inaudible).

¿En la propuesta, el texto constitucional, el 122, qué se propone? Propone un tema que yo quisiera defender.

Por un lado se propone la independencia presupuestal en las delegaciones, es decir, las delegaciones tendrían que tener (inaudible) presupuestal, tendrían no ser sujetas a control presupuestario directo como lo son, sino que podrían ser algo parecido como un órgano autónomo, donde se suministre mes con mes recursos.

Ellos, las delegaciones políticas los administren, todo el avance que ha habido en la Ley de Contabilidad que además tiene que ver con el tema presupuestal, nos asegura que si todos nos ceñimos a las obligaciones que hoy tenemos, se hará una buena administración de recursos, y (inaudible) será responsable de hacerlo conforme a estos lineamientos que también ya son federales.

Por otro lado, ahí creo que tendríamos un muy buen avance en términos de libertad y capacidad de gestión de las delegaciones en términos de autonomía presupuestal.

Por otro lado se establece que la distribución de los recursos a las delegaciones políticas, tendrán que hacerlo con recursos económicos, criterios de marginación, es decir, los recursos que se determine la Asamblea Legislativa necesariamente tendrán que responder a indicadores objetivos de marginación, (inaudible) económica de servicios público. Entonces nos obligaría a hacer una legislación que nos obligara a distribuir los recursos de esta manera con una serie de variables objetivas.

Por otro lado conserva la unidad de (inaudible) de la ciudad en el tema de los ingresos. Lo cual me parece muy importante porque nosotros en la ciudad hemos construido el único gobierno local que recaude impuestos del país básicamente, básicamente es corresponsables como del 35 y 40 por ciento en la recaudación del predial país y más o menos como entre el 35 y 40 por ciento de la recaudación del impuesto sobre nómina.

Hemos construido una hacienda pública sólida, que tendría que mejorar efectivamente como todos yo creo que por ejemplo ya el nuevo Constituyente de la Ciudad pudiéramos estar hablando de un SAT independiente, es decir, una unidad administrativa que esté pensando todo el tiempo en cómo administra mejor los impuestos y una parte, una Secretaría de Finanzas que sea y que diseñe los impuestos. Creo que ahí podríamos tener un tema de modernización administrativa importante en el que tengamos un ente sólido en la administración y un ente en el diseño.

Conservar esto que hemos logrado, que es sí cobrar el predial y sí cobrar el impuesto sobre nóminas en el país, y el país ha tenido pésimas experiencias en cuanto a qué puede suceder cuando hay una competencia fiscal, (inaudible) en la tenencia cuando se decide hacer la Tenencia impuesto estatal, pues básicamente se decide terminar con la Tenencia; y en un país donde en prácticamente no recaudamos impuestos locales, más o menos recaudamos 0.3 por ciento del PIB en impuestos locales, cuando un país normal debe andar recaudando arriba de 2, pues sí es importante mantener esta eficiencia.

Nos puede incluso llevar a toda una discusión que a mí me interesaría mucho incluir en la próxima discusión tributaria del país, que es la (inaudible) del Impuesto Predial dentro del país y cómo requerimos una suerte de federalismo cooperativo en donde 3 Niveles de Gobierno se pongan de acuerdo en construir padrones, hacer fotografías aéreas, administrar los padrones, tener obligaciones legales y constitucionales en el tema de padrones catastrales, de tal manera que sí nos propongamos cobrarle pues impuestos a la propiedad a la gente del país, que no va a pasar con llamadas a misa, sino va a pasar en sí pasa lo que en la Ciudad de México ha estado sucediendo, es decir, un esfuerzo importante en el debate.

Entonces mi intervención básicamente sería esta, es decir, hay que defender la propuesta constitucional que se hizo en la legislatura pasada en la Asamblea y que está hoy en las Cámaras, que nos devuelve la facultad en el tema de deuda pública y nos permitirá tener una Ley de Deuda con los instrumentos financieros que requiere una ciudad moderna, que hoy no los tenemos en parte porque tenemos una obligación constitucional en que el Congreso apruebe la Ley de Deuda.

Segundo, una mayor capacidad de las delegaciones en el tema presupuestal, que tengan autonomía presupuestal, que puedan mover las partidas, que pueden tomar esas decisiones de gasto obviamente basadas en las obligaciones que ya nos establece la Ley General de Contabilidad y las que podamos generar en la ciudad.

Tercero, conservar la unidad en la hacienda pública de la ciudad en materia de los ingresos, dado que hemos logrado eficiencia en ese sentido, dado que la sociedad también requiere un tema de solidaridad en el sentido de que los impuestos que todos recaudemos no sean gastados para atender los problemas de toda la ciudad, especialmente de las personas que menos recursos tienen.

Creo pues entonces que estos cambios constitucionales ya nos van a permitir en nuestro Constituyente Local tener unas finanzas públicas más sólidas para financiar una ciudad moderna, una ciudad que distribuye el ingresos, una ciudad más justa como la que queremos.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos la participación del diputado local Vidal Llerenas, quien a su vez también es Vicepresidente de la Comisión Especial de la Reforma Política.

Vamos a dar el uso de la palabra al doctor José Juan Sánchez González. El es doctor en Administración Pública por la Universidad Nacional. Ha sido Becario de la UNAM y el CONACYT.

Fue premio INAP 1997 con Mención Honorífica. En el 2001 es investigador nacional nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores; es autor de 9 libros especializados en administración pública, también tiene publicados 30 artículos

especializados en la disciplina, 10 libros colectivos al respecto, revistas, ha asesorado 45 tesis entre licenciatura, maestría y doctorado.

Tiene 21 años de experiencia docente como profesor de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Imparte clases en el Doctorado de Administración Pública del INAP.

Ha sido funcionario público en diversas dependencias y entidades del Gobierno Federal, asesor de la UPN, asesor de la Coordinación de Asesores del Rector de la UNAM, asesor de la Coordinación de Asesores del Secretario de Desarrollo Social, Coordinador General del Programa Supera y de la Dirección General del Sistema de Administración en la (inaudible)

Le damos el uso de la palabra, agradeciendo su presencia el día de hoy.

EL C. DR. JOSÉ JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Es un honor estar aquí con gente tan distinguida como el doctor Jorge Muñoz Ledo, que es experto en el tema.

Yo no voy a hablar hoy de reforma política, yo soy administrador público. Yo lo que les quiero presentar un poco es alguna tesis sobre reforma política y reforma administrativa.

El doctor Muñoz Ledo es experto en esto, pero voy a tratar de hacer una semblanza muy concreta para hablar de cómo la reforma política va a necesitar una reforma administrativa como la que tiene el Distrito Federal.

Voy a ir rápido.

Vamos a hablar un poquito muy concretamente de reforma, el concepto de reforma, reforma administrativa; después vamos a hablar de la reforma administrativa como elemento esencial de la reforma política de la Capital y después a presentar una agenda administrativa para consolidar la Reforma Política del Distrito Federal. Es una agenda que es obviamente una gama de ideas que pueden servir para presentarse y obviamente prepararse para cuando la Reforma Política del Distrito Federal obviamente se lleve a cabo.

Aquí vemos obviamente tres tipos de reformas en general: la Reforma Política, que se encuentra establecida como compromiso del Pacto por México, es el compromiso 91 y tiene básicamente 5 acciones, entre ellas crear una nueva

Constitución, como ya se dijo en la inauguración, y otros temas que tienen que ver con la naturaleza política del Distrito Federal.

Tiene que haber una Reforma Política una vez que se apruebe esta nuevo estatus de la ciudad y por supuesto creación de un marco legal establecido para el Distrito Federal en ese sentido, pero a mí me interesa sobre todo la reforma administrativa, que significa un proceso de adecuaciones y modificaciones técnico administrativas al gobierno central y a las delegaciones, y es un poco lo que en lo que yo me voy a tratar de centrar el día de hoy.

Aquí un concepto muy general es que la reforma es concebida siempre como un proceso de cambio, que en cuanto a velocidad, alcances y dirección se implementa de manera gradual, porque sólo afecta a determinadas áreas de las instituciones del Estado. La reforma del Estado tiene focos, tiene áreas específicas, no puede transformar todo pero sí tiene que ir gradualmente definiendo por dónde debe hacer las modificaciones. Nos dice que el reformador debe conocer el control en el dominio del cambio social, pero este cambio debe ser gradual y no convulsivo, por supuesto que tiene que ser selectivo y tiene que llegar a consensos para poder llevar a cabo esta reforma administrativa.

La reforma administrativa tiene básicamente dos acepciones, yo me voy a referir sobre todo a la segunda, la pongo aquí, en primer lugar es vista como un medio indispensable para incrementar la eficacia y la eficiencia del sector público en la búsqueda de un mejor cumplimiento de todos los fines legalmente atribuidos al Estado; pero en segundo lugar, que es lo que nos interesa, es un proceso permanente de adaptación y de cambio en las estructuras y procesos, así como en las capacidades administrativas de un Estado, para qué, para dar respuesta adecuada y oportuna a las demandas del medio ambiente y la coyuntura que ésta tiene que enfrentar. La reforma administrativa por supuesto implica esto, busca adecuar, busca modificar las estructuras administrativas para adecuarlas a los mismos procesos de cada una.

Aquí yo quería, aquí manejo básicamente dos tesis muy importantes: la primera tesis es que la Reforma Política del Distrito Federal para ser factible y realista requiere de una reforma administrativa dentro de la estructura central del gobierno. Yo les puedo asegurar que si la Reforma Política del Distrito Federal

se lleva a cabo, va a requerir una reforma administrativa dentro del gobierno central y dentro de las delegaciones. Para que sea efectiva, para que cumpla con los propósitos, creo que la reforma administrativa tiene que contribuir a la Reforma Política del Distrito Federal.

En este sentido, la Reforma Política del Distrito Federal debe ir acompañada de una profunda reforma administrativa que planee objetivos estratégicos bien definidos y pueda darle dirección a las transformaciones estructurales que va a requerir la Ciudad de México en este sentido.

Aquí voy a presentar una agenda de reforma administrativa, por supuesto puede ser polémica, pero me atrevo a hacerla y obviamente son diferentes técnicas para pensar en qué tiene que hacer la ciudad cuando venga la reforma administrativa.

Una primera idea sería crear una Comisión de Administración Pública para la Reforma Administrativa del Distrito Federal. Si ya hay una Comisión Especial para la Reforma Política, también tendría que haber una para el Distrito Federal con expertos, con especialistas, con autoridades que llevaran un seguimiento de las acciones que se van a tener que llevar a cabo para modernizar a la ciudad.

Después creo que tiene que haber un diagnóstico integrado de los recursos humanos en el Gobierno del Distrito Federal, saber cuántas personas hay, conocer el número de plazas, nombramiento, en fin, perfil de puestos, experiencia laboral, y este diagnóstico serviría para saber cuántas personas hay y obviamente saber los estatus que tienen, qué nombramientos tienen, qué perfil y qué experiencia tienen.

Después habría que hacer un censo de recursos humanos del Gobierno del Distrito Federal, para qué, para tener obviamente y conocer las personas que trabajan en el Distrito Federal y obviamente hacer algunas acciones relativas y vinculadas a este aspecto, ambos son importantes, sí se tiene que actualizarlos, pero esta información es importante para entender hacia dónde es obviamente el mayor nivel dentro de la reforma administrativa.

Se tiene que revisar el tabulador de salarios, quizá tenga que haber una propuesta de nuevos salarios, mejorarlos, obviamente compactarlos, pero esto obviamente requiere una revisión de los tabuladores de salarios actuales.

Revisar el catálogo de puestos, ver perfiles, pedir mayores requerimientos obviamente técnicos en competencias, habilidades y en ese sentido que tanto el código de puestos nos ayuda, catálogo de puestos a saber cómo están los servidores públicos del Distrito Federal y cómo tienen que estar mejor preparados.

Es importante hacer un análisis de las estructuras administrativas centrales, ver si no hay áreas complicadas, ver si hay una buena relación, si no hay una carga excesiva en algunas áreas, hay siempre áreas que son mucho más grandes que otras y eso permitiría saber si están bien acomodados los niveles jerárquicos dentro de este gobierno central.

Elaborar un reglamento de la Ley de Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, ya se tiene una ley, aquí lo que importa es hacer el reglamento y quede el compromiso político para que se pueda tener una carrera profesional, que esto sería muy importante y obviamente le daría, si es que la ciudad va a tener una nueva infraestructura jurídica, una nueva constitución, creo que es momento de pensar ya en un servicio público de carrera en el Distrito Federal. En esto creo que el Distrito Federal ha avanzado mucho.

Fortalecer y mejorar la escuela de administración pública del Gobierno del Distrito Federal. Nos parece muy afortunado que creo que tienen ya un desarrollo, pero hay que fortalecer los cursos, propiciar su fortalecimiento para que obviamente los servidores públicos de alto nivel tengan que llevar cursos especializados para prepararse sobre las nuevas tareas que tienen en la administración pública.

Otro punto sería descentralización, desconcentración administrativa. Aquí habría que valorar, una vez que se apruebe la nueva constitución, ver qué funciones tienen que quedarse en el gobierno central y qué funciones pueden descentralizar a las delegaciones. Esto también es un proceso muy complejo, pero es necesario. Quizá el gobierno central necesite algunas funciones

dejárselas a las delegaciones, ya sea de forma descentralizada o ya sea de forma desconcentrada.

Revisión del marco legal aplicable a la burocracia. Aquí sería muy interesante revisar el marco legal que aplican los servidores públicos del Distrito Federal para hacer una forma regulatoria y obviamente suprimir y/o evitar duplicidad, una gran burocracia en ese sentido y sería muy interesante hacer una reforma obviamente legal relacionada con la ciudad.

También se puede aplicar identificación de agilidad de procesos. Aquí es muy interesante saber aplicando la agilidad de procesos, de forma administrativa es un proceso que viene a ser vinculado con el apoyo de las máximas autoridades gubernamentales, deben ser resistencias que encuentren el camino, además de contar con un pleno apoyo político y una adecuada estrategia de implementación que generaran políticas públicas útiles para la ciudad.

La reforma administrativa requiere un elevado sentido del proceso y acuerdos para alcanzar el fin con la reforma. La Ciudad de México va a tener una reforma política, un cambio de estatus, una nueva constitución, pero al mismo tiempo va a necesitar una reforma administrativa para ser mejor.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- A continuación vamos a darle el uso de la palabra al doctor Ricardo Uvalle Berrones.

Es licenciado, maestro y doctor en asociación pública por la Universidad Nacional. Coordinador del Centro de Estudios de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Es profesor titular definitivo de tiempo completo en la misma facultad. También es autor de numerosos artículos publicados y medios nacionales e internacionales y de 12 libros. Es reconocido como miembro del Sistema Nacional de Investigadores de Primer Nivel del Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología.

Le damos el uso de la palabra.

EL DR. RICARDO UVALLE BERRONES.- Muchas gracias por esta amable invitación al diputado Agustín Torres Pérez por darme la oportunidad de externar algunas ideas relacionadas con diseño de la administración pública.

Para tal efecto, la intervención que tengo se divide en dos partes. Una que me pidieron decir de sustento doctrinal y político sobre lo que significa un gobierno donde hay elecciones ciudadanas, como es el Distrito Federal y otro es un conjunto de ideas relacionadas con que puede ser posiblemente una agenda relacionada con el diseño y la administración pública.

El primero a destacar, es que el Gobierno del Distrito Federal ha emanado de un voto ciudadano y eso lo compromete... (*cambio de audio*)... con dos elementos fundamentales: vigencia del orden establecido y reconocido y, por otro lado, ahondar en aquellas políticas públicas que tienden hacia el mejoramiento, la consolidación y el aumento a la calidad de vida.

Este es un compromiso de carácter democrático y el Gobierno del Distrito Federal lo tiene muy claro desde 1997 y debe ser un marco de referencia ineludible y claramente definido para hacer la propuesta de una reforma de la administración pública.

En segundo lugar, la administración pública como la entendemos para efectos de este foro, viene a ser la parte neurálgica del propio gobierno que se relaciona fundamentalmente con la ejecución de normas de interés público y, por otro lado, con el diseño y cumplimiento de política pública relacionadas con tres aspectos centrales de la vida democrática y el Distrito Federal forma parte de ellos.

Primero, hacer real o realidad el principio de igualdad, que es un principio fundamental de la sociedad moderna.

Segundo, hacer realidad el principio de bienestar desde el punto de vista de distribución de bienes colectivos y bienes públicos.

En tercer lugar, tomando en cuenta los antecedentes de lucha en el Distrito Federal, ahondar en lo que llamaríamos el principio de equidad social, que viene a ser una respuesta muy clara y muy puntual.

Sobre ese planteamiento entonces, cómo ubicar el futuro desempeño en la administración pública, en efecto el concepto más claro es el concepto rediseño, por un lado, o el de reforma por el otro lado. Pero dónde está su punto de convergencia, su punto de convergencia consiste esencialmente en que hay que transformar la operación y las condiciones de vida de la propia

administración pública, en mi opinión, sobre los siguientes puntos fundamentales.

Si vamos a hacer vigente el valor de la democracia, una administración entendida en efecto sobre la óptica del gobierno abierto, tiene que ser puntualmente transparente, hacer realidad, sin mayor restricción y sin mayor elemento en términos de obstáculo, el principio de derecho de acceso a la información pública. Esto es propio de un ejercicio republicana que responde a la ocasión para que el ciudadano pueda conocer, acceder, evaluar y opinar en diversos foros o trincheras sobre el desempeño de las autoridades constituidas, de los cuerpos burocráticos y del conjunto de la administración pública

Segundo, no menos importante, es la vigencia de la rendición de cuentas, en este caso es fundamental dar paso al órgano de fiscalización porque la rendición de cuentas centra su aspecto esencial en dos cuestiones claras: el principio de responsabilidad y gobernar y administrar, son elementos de gran responsabilidad; y segundo, la justificación de las acciones y las tareas que se desarrollan, dejar al público, ciudadano, los hombres de empresa, los grupos, las colectividades y los movimientos de carácter colectivo.

Me parece que los estudios del Distrito Federal, sí hemos tenido ya una considerada muy entrante, muy activa...(inaudible), hay que pensar en una relación más importante de participación de los ciudadanos....(Inaudible)...pueda definir la agenda de política pública y compromiso de gobierno...(inaudible) con esquemas de gobierno vertical no es por demás para hacer algo visto, lo votamos y lo hemos acreditado durante más de 15 años.

Otro elemento sería la creación de un consejo evaluador. Finalmente el desempeño del gobierno pasa por revisión, por análisis, por evaluaciones de orden público y de orden general.

No estaría mal que este consejo evaluador estuviera integrada para evaluar el desempeño de las áreas administrativas o de expertos de la sociedad civil, organismos, universidades...(inaudible)...sino también más democrático.

El otro elemento a considerar sería la creación de una unidad estratégica de política pública. No perdamos de vista que en la materia del gobierno juegan de

manera drástica tres tiempos, corto, mediano y largo plazos. ¿Cuál sería la función de esta unidad estratégica de política pública?

...(inaudible)..el primer contacto de la persona o el ciudadano con el gobierno es a través de áreas administrativas. Hay que eliminar los procesos de triangulación que encarecen costos, costos de transacción que retrasan la eficiencia de las declaraciones, aumentan los tiempos, sino generan un desperdicio de recursos.

La gran propuesta de la simplificación administrativa es en un enfoque de innovación utilizando la tecnología y haciendo el correspondiente rediseño de la áreas corporativas, hacer que la administración no sólo proporcione servicio, sino que al servicio le agregue valor, el valor agregado es el nuevo imperativo de la satisfacción...(inaudible)

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, buen día.

Con la venia del Presidente de esta Comisión, el diputado Agustín Torres Pérez, a quien de entrada felicito por la organización de este foro y con el privilegio de compartir con él y con los compañeros de la mesa esta segunda mesa de trabajo denominado "Política Hacendaria para el Distrito Federal".

Yo quisiera, si me permiten, leer la semblanza del primer ponente y darle la bienvenida al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

El es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; Subdirector anteriormente denominado de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública; Subdirector de Estudios Normativos en la Secretaría de Desarrollo Social.

Se ha desempeñado también en la Coordinación de Unidades de Negocios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Fue Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.

Secretario de Vinculación Ciudadana del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México; Jefe de la Oficina de la Presidencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

Actualmente es diputado local, y como lo señalé, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa y participa adicionalmente en las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, en la Comisión Especial Jurisdiccional y en el Comité de Asuntos Internacionales.

Demos por favor la bienvenida al Presidente de la Comisión de Hacienda y le cedemos el uso de la palabra para su ponencia al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, no sin antes compartir con todos que la Asamblea ha estado realizando una serie de esfuerzos por construir dictámenes de cara a las sesiones ordinarias de lunes y martes y el Presidente de la Comisión de Hacienda tiene prevista una reunión de trabajo con autoridades del Gobierno Capitalino y la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo cual probablemente no se pueda quedar para la parte de preguntas y respuestas. Habiendo dicho esto, a continuación cedemos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Döring.

Voy a trasladarme hacia aquel lugar para poder dar mi ponencia.

Muy buenos días a todos.

Agradezco la distinción que me hizo el diputado Agustín Torres al invitarme como ponente de esta mesa de trabajo en este foro tan importante para la ciudad en materia de reforma política para el Distrito Federal.

Agradezco también a todos los presentes, al diputado Döring por su presentación y a todos los integrantes de esta mesa de trabajo para convivir en esta Mesa 2 de este tan importante foro.

El tema en especial que nos convoca en este momento precisamente es hablar sobre la política hacendaria y fiscal para el Distrito Federal.

En ese sentido, voy a dividir mi participación en dos etapas: esta primera etapa para hablar y coincidir en las palabras que he escuchado con los que me

antecedieron en la palabra, del diputado Vidal Llerenas, con el que debo de admitir que hemos encontrado una coincidencia por primera vez en muchos debates que hemos tenido el diputado Vidal y su servidor, pero hoy escuché con mucha alegría las palabras que en su momento expresó el diputado Vidal Llerenas y creo que vamos por la misma tesitura y vamos a llegar a un buen consenso en el tema delegacional.

También escuché con mucha atención las palabras del diputado Lobo y creo que estamos avanzando muy bien en los consensos para sacar adelante la reforma política del DF.

Sin más preámbulo, les quiero comentar que la reforma política del Distrito Federal es un tema impostergable para los capitalinos, a efecto de que esta entidad avance hacia estructuras políticas, económicas y sociales que garanticen a los más de 9 millones de habitantes de la Capital del país acceder a un mejor índice de desarrollo humano bajo una perspectiva marcadamente metropolitana y de alcance regional que preserve y mejore la calidad de vida de sus habitantes, sobre todo en mediano y en largo plazo.

Este esfuerzo y la transformación que supone en muchos órdenes de la política pública, son inalcanzables y se llevan a cabo desde arriba de estructuras administrativas, relegando a todos los órganos de gobierno y en especial a los propios ciudadanos y que lamentablemente hoy no participan sino de manera marginal en la toma de decisiones de la gestión pública.

Hoy más que nunca tiene vigencia el compromiso que hiciera el doctor Mancera en el sentido de una mayor participación social de los principales actores, la sociedad civil, que cada vez está más informada y reclama legítimamente sus derechos sociales, culturales y políticos.

La premisa básica en materia de Reforma Política para el Distrito Federal necesariamente pasa no sólo por la revisión de la relación del Gobierno del Distrito Federal con la Federación, sino desde luego de la forma en que se plantea y ejerce el gobierno, en hacerla más cercana a los ciudadanos, los órganos político administrativos o, como nosotros las conocemos ahora, demarcaciones territoriales o delegaciones políticas.

En el primer caso y desde la perspectiva de las finanzas públicas de la ciudad, se requiere de una vez que todos los ciudadanos a través del Gobierno de la Ciudad reciban el mismo tratamiento que el resto de los estados y no se vean marginados de sus legítimos derechos y de la posibilidad de contar con todos los fondos públicos de carácter federal, tal como ha ocurrido en los últimos años con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el mencionado FAIS, del que se le ha excluido de manera injusta desde su creación en el año de 1998, y es ahí la primera coincidencia que encontramos entre varias organizaciones políticas y entre varias corrientes, que es necesario que demos la lucha de forma conjunta para lograr que un fondo tan importante como el FAIS también se aplique en el Distrito Federal, que no se discrimine a la ciudadanía de esta capital simplemente por una redacción de semántica, que es muy posible que tengamos que corregir a la brevedad.

Cabe señalar que los criterios para fijar el importe de dichas transferencias y su distribución a estados y municipios depende del tipo de fondo de que se trata. Les voy a dar un ejemplo: en el tema del FAS, que es el Fondo de Seguridad, se determina tomando en cuenta factores como el inventario de infraestructura médica y de plantilla de personal, los montos para operación e inversión del año anterior y los índices de mortalidad, marginación y población, entre otros. Así de esta forma tendremos que avanzar en índices que también en el FAIS se estén trabajando para que se apliquen en el Distrito Federal.

Vamos a hablar un poco del Fondo de Aportaciones a Infraestructura Social, del que estamos hablando, el FAIS. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales equivalentes al 2.5% de los ingresos estimados por concepto de la recaudación federal participable. Dicho fondo es distribuido por la Secretaría de Desarrollo Social conforme a una fórmula que toma en cuenta criterios de rezago social y pobreza extrema.

La idea es que las aportaciones de este fondo se realicen en función de la proporción que corresponda a cada estado en la pobreza extrema a nivel nacional. Lo cierto es que todo indica que es más un asunto conceptual, ya que en los artículos 32 al 34 de la Ley de Coordinación Fiscal no se estipula entidades federativas sino estados o, como ya se definió el D.F., por una

cuestión de semántica no es definido como un estado sino como la capital del país, aunque se refuta como entidad federativa e integrante de la Federación para todos los demás aspectos.

Está el tema también de las delegaciones que no son consideradas como municipio, lo cual ha sido un problema de redacción, de semántica, de interpretación que ha impedido la aplicación directa de este fondo en el Distrito Federal.

Por ello, en el marco de la discusión de la Reforma Política del DF debemos considerar como prioritario que debe corregirse el texto de la ley para incorporar al Distrito Federal en los artículos señalados a efecto de que pueda estar en condiciones de participar de estas aportaciones que han limitado el acceso a los recursos federales, especialmente a las demarcaciones territoriales o delegacionales y beneficiarlos de servicios como agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, infraestructura básicamente de salud y educación, mejoramiento de vivienda, entre otras acciones.

Este sin duda es un tema que debe formar parte invariablemente de las exigencias del Gobierno del DF como parte de la Reforma Política, porque de no ser así se prolongaría el trato discriminatorio para el Distrito Federal, además de que representa como tal ingresos por varios millones de pesos que podrían apoyar de manera importante a un mayor dinamismo del gasto público del Gobierno de la Ciudad, que pudiera soportar financieramente una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios que tanta falta hacen a la población, en especial a la más desprotegida.

La primera parte del acceso al que debe tener el derecho el Gobierno del DF es vital para consolidar la situación financiera del DF, como se sabe ésta hoy por hoy es la entidad federativa que reporta a la Federación en más del 50% de sus ingresos propios para sufragar su propio gasto, y solamente depende de otro 50% de los gastos o de las aportaciones de carácter federal que le son otorgadas por ley.

De esta forma es como vemos que podemos ir juntos en esta lucha para lograr que el país en breve tiempo pueda ser aplicable también en el Distrito Federal.

Déjenme hablar ahora un poquito de la situación financiera que debe fortalecerse hacia las delegaciones, y hemos escuchado aquí un discurso importante de federalismo que debemos de impulsar y que se debe de consolidar; sin embargo creo y lo digo con mucho respeto, en el Distrito Federal aún hace falta esa consolidación del discurso federalista, y les voy a decir por qué. Porque si bien es cierto que hubo avances en el año de 97 en donde la reforma política de aquel entonces permitió que se eligieran por el libre voto de los ciudadanos a los jefes delegacionales, ahora todavía falta atribuir las demás facultades sobre todo en materia hacendaria y que estos puedan gozar también de una autonomía presupuestal, sin embargo esto materialmente no se ha observado en los años que lleve de gobierno los diferentes gobernantes que han pasado por esta Capital de 15 años a la fecha, y les voy a comentar por qué.

La historia financiera de la ciudad refleja que en esta materia se han dado pasos hacia atrás, retrocediendo respecto de los magros avances que incluso logró en su momento Andrés Manuel López Obrador. En efecto, durante el periodo de 2000 a 2006 se observó que las delegaciones tuvieron mayor acceso a los recursos públicos y se atendió las necesidades más urgentes de la población. En aquel entonces las demarcaciones alcanzaron un promedio del 18.95% de los recursos otorgados al Distrito Federal, es decir las delegaciones en ese momento accedían a aproximadamente al 19% de los recursos de los cuales gozaba todo el Distrito Federal. La cifra más alta de esa historia se dio con un 20.1% en el año 2001, en donde las delegaciones en su conjunto gozaron de alrededor de 66 mil 897 millones de pesos, ello permitió que se dieran los primeros pasos hacia un presupuesto participativo y más cercano a la atención de las necesidades de la gente al interior de las demarcaciones territoriales, en apoyo a las mayorías y en especial a los programas de alto impacto social, y ya en aquel entonces por ello la Cuenta Pública del año 2001, en esa cuenta se presumía la participación del gasto delegacional de ese año que rebasaba el 20%, como se muestra en los propios informes de la Cuenta Pública para el año 2001, se había alcanzado que las delegaciones gozaran ya de un poco más del 20% del gasto que se llevaba a cabo en el Distrito Federal. Sin embargo, después nosotros comenzamos a dar cuenta que a partir del año

2007 estos avances fueron en retroceso y en especial en la administración del anterior Jefe de Gobierno se dio una política más centralista que comenzó a asfixiar financieramente a las delegaciones y esta política centralista se sintió más fuerte durante este último periodo y comenzamos a perder el discurso federalista del que hemos estado hablando el día de hoy.

Desde el ejercicio fiscal 2007 el anterior Jefe de Gobierno se encargó de hacer que disminuyeran de manera sistemática y consistente el gasto destinado a las delegaciones y esto provocó que ya para el año 2007 tan solo el gasto en las delegaciones se encontrara en un 16.94, estábamos retrocediendo aproximadamente 3.5% de lo que se había logrado ya para el año 2001, y después en el año 2010 fue el año más bajo del presupuesto destinado a todas las delegaciones en su conjunto, en el año 2006 pasamos a solamente 15.51% del gasto total del D. F. únicamente para las delegaciones, entonces en ese sentido comenzamos a ver un retroceso en la política de dotar de mayores recursos a las delegaciones.

Es decir, quien fue llamado en su momento el mejor alcalde del mundo durante su administración pues se las fue ingeniando de alguna forma para irle quitando recursos a las delegaciones y de alguna manera el discurso federalista se perdió y más bien encontramos en ese momento un discurso más centralista en su momento.

Para tener una idea clara de las dimensiones de lo que estoy hablando.

Les quiero demostrar que aproximadamente en su conjunto del año 2000 al 2013 las delegaciones dejaron de obtener aproximadamente un poco más de 20 mil millones de pesos, 20 mil millones de pesos que fueron utilizados ya de forma centralista por el Gobierno del Distrito Federal y que no se destinaron a los beneficios de cada delegación.

Para tener un nivel marco referencial en el que podamos hacer un comparativo, pues más de 20 mil millones de pesos representarían, entonces deberíamos de haber tenido una línea adicional a la que ya conocemos como la Línea 12, nos hubieran alcanzado seguramente para hacer otra línea, o hubiera alcanzado para 6.6 veces más de los servicios de salud en el Gobierno del Distrito Federal, o nos hubiera alcanzado para cubrir 3.3 años del supuesto

déficit que tienen las finanzas públicas locales en esta Ciudad o sustituir 4 años de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal que ha venido creciendo y que hoy estamos en 60 mil millones de pesos de deuda pública en esta Ciudad, que aunque no nos guste mucho el que lo digamos, pues sí somos la Entidad más endeudada del país. Nos espantamos muchas veces de los más de 34 mil millones de deuda pública que existen en Coahuila, pero en esta Ciudad tenemos 60 mil millones de pesos de deuda pública.

Eso sería la primera parte en donde yo coincido plenamente en que la reforma política para el Distrito Federal debe atender el esfuerzo de todas las fuerzas políticas para lograr que se cambie la Ley de Coordinación Fiscal a nivel federal, incluso de manera institucional también para encontrar que las delegaciones sean fortalecidas financieramente, presupuestalmente, que gocen de mayores recursos, que tengan la posibilidad de acceder a fondos tan importantes como el FAES.

Creo que en esa tesitura vamos bien, ahí vamos a encontrar bastantes consensos. Estamos seguros que vamos a estar dando puntos de lucha con las demás fracciones parlamentarias y creemos que es necesario para el beneficio de esta ciudad.

Ahora bien, voy a pasar a la segunda parte donde ya pueden ver algunas de las diapositivas que están por ahí, vamos a explicar algunas para irnos un poquito más rápido y nos iríamos hasta las propuestas, el planteamiento hacendario de la reforma política del Distrito Federal y lo que creemos que debe de contener.

El primer punto, tenemos que transferir la facultad de aprobación de la deuda pública del Distrito Federal, del Congreso de la Unión hacia la Asamblea Legislativa y ya lo comentaba hace un momento el diputado Vidal Llerenas, en donde volvemos a coincidir. Creo que es necesario una ley que emane precisamente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que venga a regular las cuestiones de las determinaciones que deban de existir en materia de deuda pública, pero para esto evidentemente tenemos que hacer la reforma política a nivel federal que nos permita dar atribuciones a la Asamblea Legislativa para que nosotros estemos valorando y dictaminando el endeudamiento que debe existir en esta Ciudad.

Después es evidente que debemos de convertir a la Contaduría Mayor de Hacienda en un verdadero órgano superior de fiscalización, debemos de darle un vuelco, una transformación a la Contaduría Mayor de Hacienda que es la entidad fiscalizadora de la Asamblea Legislativa para que verdaderamente estemos atendiendo el tema de rendición de cuentas.

Después instaurar un régimen propio de responsabilidades, ya lo mencionaba también el diputado Lobo, que en esta Ciudad pues muy sui generis nos legislamos por una ley de responsabilidades federal que ya ni siquiera se aplica a nivel federal. fíjense la incongruencia de la aplicación de la Ley de Responsabilidades en el Distrito Federal, una ley que sigue aplicándose en el Distrito Federal, pero que ya a nivel federal ni siquiera es aplicable porque esta ya sido reformada y derogada, incluso existen otras leyes más avanzadas en materia de responsabilidad, pero que en el Distrito Federal se sigue aplicando en virtud de que no contamos con las atribuciones para que la Asamblea Legislativa legisle en materia de responsabilidad de los servidores públicos, una ley obsoleta que no nos ha permitido atacar correctamente los índices de corrupción que existen en la Ciudad y que debemos de ir en efecto a luchar porque esta Asamblea Legislativa tenga las facultades para legislar en materia de responsabilidades.

Más adelante les voy a platicar de alrededor de 7 u 8 puntos muy rápido, en donde consideramos nosotros que deben incluidos dentro de la propuesta de la reforma hacendaria y dentro del punto de propuestas para la reforma política del Distrito Federal.

Ya hablaba hace un momento el catedrático, el doctor Sánchez, que se retiró, que en una reforma administrativa muy necesaria para la ciudad, una reforma administrativa que debe de ir acompañada o incluida dentro de la reforma política para el Distrito Federal.

¿A qué refiero? Desengrosar el costo tan alto que tenemos de la nómina del GDF y yo agregaría que no es la nómina, sino el gasto corriente, que es donde se encuentra el (inaudible) la nómina.

Para darles un dato muy rápidamente, en el año pasado se autorizó que la ciudad tendría un gasto de aproximadamente 138 mil millones de pesos. De

ese gasto, para que ustedes vean la magnitud del gasto corriente de la ciudad, el 80 por ciento solamente se va al gasto corriente.

¿A qué me refiero cuando hablamos de gasto corriente? Al gasto normal de la administración, es decir, a los consumibles, a los viáticos, a los gastos de servicios, al pago de la nómina, a los gastos tangibles con los que opera el gobierno ese es el gasto corriente, y de esos 138 mil millones de pesos, 80 por ciento se destinó sólo para gasto corriente; el 20 por ciento restante para programas sociales o para infraestructura física.

Entonces estamos descompensados, estamos desequilibrados en el apoyo al gasto social en el apoyo al gasto de infraestructura física, contrario a lo que se gasta en materia de gasto corriente, incluida la nómina.

Para que se den ustedes cuenta, de estos 138 mil el año pasado alrededor de 110 mil millones de pesos se aplicaron solamente para ese concepto y dentro de esos 110 mil millones de pesos, 55 mil millones de pesos fueron solamente para el gasto de nómina. Es pesado para la ciudad, es pesado para los bolsillos de los ciudadanos mantener una burocracia, una estructura que al día de hoy es grande.

Segundo punto, modernizar los temas de recaudación. Aquí se han dado pasos importantes de la ciudad, debemos de reconocerlo, sin embargo tenemos que potenciar todavía esta recaudación y tenemos que llevar a cabo hacer crecer las casas que se están recogiendo por cada impuesto, debemos de ser más dinámicos, debemos de tener tal vez más oficinas, debemos de tener tal vez políticas más amistosas con el contribuyente, debemos de invitarlos, debemos de tratar de hacer políticas que incentiven la participación de la ciudadanía en el gasto de la ciudad y por ahí creo que también se debe de tomar en cuenta y yo creo que desde la Secretaría de Finanzas se está haciendo un buen esfuerzo aunque falta potenciarlo, falta acrecentarlo.

Ya para este año debo de reconocer que se le puso una meta superior a la Secretaría de Finanzas a la del año pasado, en donde debe recaudar para este año aproximadamente 6 mil 500 millones de pesos más, eso es bueno, se subió la meta, y en ese (inaudible) la Secretaría de Finanzas tendrá que dinamizar la forma de recaudar para alcanzar la meta que se puso desde la

Asamblea Legislativa para alcanzar un poco más de 144 mil millones de pesos que se autorizaron por la Ley de Ingresos, que representan unos 6 mil 500 millones de pesos más a los autorizados para 2012. Por ahí parece que hay buenos pasos, pero hay que fortalecerlos.

Tres. Acrecentar la base de contribuyentes, creo que es vital. Nosotros hemos escuchado que año con año se recauda más, sin embargo seguimos recaudando sobre la misma base de contribuyentes, es decir, no ha crecido tangiblemente el número de contribuyentes para la ciudad.

¿Qué necesitamos hacer aquí? Y lo digo con un tema un poco polémico que ha despertado unos debates, debemos de voltear a ver la economía informal de la ciudad, debemos de comenzar a ver a regularizar el comercio informal.

Tenemos que apostar y encontrar juntos equilibrios con este sector para que no sientan de alguna forma que están siendo vulnerados o que también ellos en el afán de cooperar con el gasto de la ciudad, tampoco crean que adquieran derechos permanentes para invadir las calles de la ciudad.

Creo que por ambos lados, ambas posturas debemos de encontrar equilibrios que nos permitan que esa (inaudible) que se mueve en las calles de la ciudad cooperen con el gasto social de nuestra ciudad.

Les voy a dar un dato importante, y no digo yo el dato, la verdad es que lo dice la Cámara Nacional de Comercio en el Distrito Federal. Aproximadamente o anualmente en esta ciudad se mueve en la economía informal cerca de 260 mil millones de pesos, imagínense, mucho más que el presupuesto asignado a la ciudad, 260 mil millones de pesos, que si pudiéramos gravar una parte de esa economía, yo creo que podríamos allegarnos a la ciudad de alimentos entre 50 y 60 mil millones de pesos, si le apostáramos a gravar la economía informal que hay en la ciudad. Eso representaría casi la tercera parte de los ingresos de la ciudad y estoy seguro que nos ayudaría para la inversión física, para la inversión en gasto social y ojalá no haya la tentación para que se vaya a gasto corriente, que eso sería la única observación. Por ahí creo que tenemos que trabajar muy fuerte.

Cuarto. Reorientar el gasto y eficientarlo. Lo que platicábamos hace un momento: un programa de austeridad, llevar a cabo un reordenamiento del

gasto, verificar en dónde se están duplicando funciones y yo he venido platicando en muchos foros que hemos encontrado aproximadamente la existencia de alrededor de 25 entes de 25 organismos que existen en esta ciudad que pareciera que no tienen razón de ser, porque están duplicando funciones que hacen ya dependencias u oficinas que ya expiran desde hace mucho tiempo y creo que debe ser una tentación que no podemos seguir aprobando y es que los jefes de gobierno tal vez han caído en la tentación de crear más estructuras, más burocracia, porque necesitan de alguna forma un control de ciertas decisiones que no encuentran en algunas dependencias porque no hay tal vez una afinidad política, hay que decir las cosas como son y entonces hay una tentación de crear más organismos que representan más gasto corriente.

Creo que debemos apostarle a una rama de austeridad real, un programa de austeridad que nos permita allegarnos de mayores recursos o de ahorrarlos y destinarlos a otro gasto y por ahí creo que debe de tomarse en cuenta, ya lo mencionaba a una pregunta expresa que le hicieron a los anteriores ponentes, que sí es necesario un programa de austeridad, que sí es necesario revisar la duplicidad de funciones, que sí es necesario revisar los perfiles, que sí es necesario llevar a cabo un análisis exhaustivo en esta materia.

Quinto. Mejorar los sistemas de fiscalización y transparencia de los recursos. Yo creo que como ayer lo platicábamos en la Comisión de Hacienda, en la Comisión de Presupuesto, habíamos y lo dijo su servidor, propuesto una iniciativa de Ley de Contabilidad Gubernamental. Creo que abona en el espíritu a la transparencia financiera que debe de existir en la ciudad, y lo digo porque ya existe una ley general de contabilidad gubernamental que viene funcionando a pasos forzados, que se viene actualizando tiempo con tiempo o adecuándose a las necesidades de cada entidad y sí creo que en el Distrito Federal estamos ya en la oportunidad con una Ley de contabilidad gubernamental a mediano plazo o a corto plazo que nos permita precisamente controlar el manejo de los recursos, saber en dónde se está aplicando el recurso recaudado, saber cómo viene el movimiento contable dependencia por dependencia y evitar la tentación de que esos registros contables puedan ser manipulados o que los recursos asignados por alguna tarea no puedan ser destinados.

Creo que debemos apostarle a la transparencia, a la rendición de cuentas y en este punto creo que debemos apostarle a la transformación de la contraloría general para evitar que sea juez y parte a la hora de revisar la fiscalización del funcionar de los servidores públicos. Creo que debemos apostarle a una nueva transparencia jurídica de la Contaduría Mayor de Hacienda y a su vez a una Ley de Contabilidad Gubernamental o bien a un artículo adicional de la Ley de Presupuesto que nos permita tener certeza y transparencia en el manejo de los recursos.

Sexto. Un manejo adecuado de la deuda pública, ya lo mencionábamos hace un momento, necesario que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga atribuciones para legislar en materia de deuda pública local.

Un dato: cuando Andrés Manuel López Obrador dejó su cargo, heredó una deuda de 44 mil millones de pesos, pero al salir el último Jefe de Gobierno, nos dejó 60 mil millones de pesos.

Los especialistas y muchos conocedores de la materia nos dicen que el manejo de la deuda pública todavía no es grave en la Ciudad de México. Yo quisiera que no cayéramos en esa confianza, yo quisiera que no nos demos por tranquilos en este tema y qué bueno escuchar a los diputados en el sentido que es necesario fortalecer el manejo de la deuda y sobre todo contar con una ley local para que podamos tener criterios muy específicos en el manejo de la deuda pública de la ciudad.

Yo dejaría ahí mi participación, no sin mencionar que sí quisiera tomar la palabra de lo que he escuchado en esta mesa para decirles que en la Comisión de Hacienda fue presentada, fue turnada una Ley de Coordinación Fiscal precisamente en un espíritu federalista que firmó el diputado Döring, que suscribió también y presentó la diputada Priscila Vera, y que suscribió su servidor, en donde precisamente pugnamos en un espíritu federalista para fortalecer financiera y presupuestalmente a las delegaciones y donde existan ciertos fondos, y como lo escuché también en la mesa, con criterios muy específicos para el seguimiento de las metas, es decir, un sistema en donde nos permita evaluar si los fondos, si la recaudación, si la ejecución de los recursos se está haciendo conforme a lo planeado.

Creo que debemos de avanzar a una Ley de Coordinación Fiscal en el DF. Yo lo dejo en la mesa para ver si encontramos en todas las fuerzas políticas este consenso y que se pueda incluir en el seno de la reforma política para el Distrito Federal y que yo creo que podemos avanzar y encontrar en este espíritu de reforma de fortalecimiento al Distrito Federal también la materia de coordinación fiscal en materia contable.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la participación del Presidente de la Comisión de Hacienda.

Agradecemos también la presencia de (inaudible) Martínez, que como todos ustedes saben, es una de las 12 personalidades que el Jefe de Gobierno ha incorporado (inaudible) para la reforma política y hoy él tiene toda una trayectoria política administrativa y en materia de finanzas públicas, y agradecemos su presencia aquí como parte del acompañamiento del Gobierno de la Ciudad en este esfuerzo de la Asamblea Legislativa y que vemos que está tomando puntual nota para la reflexión académica entre estas 12 personalidades que coordina el doctor Muñoz Ledo, quien ya estuvo en la mesa anterior. Le damos la más cordial bienvenida.

Le daremos paso al segundo ponente del día de hoy en esta segunda mesa, es el doctor Enrique Torres Miranda. El es Doctor en Administración Pública por el IESAM, tiene Maestría en Política Pública por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y otra Maestría en Administración Pública también por el IESAM.

Originalmente es Licenciado en Economía por la ENEP Aragón. Tiene amplia experiencia también, fue Secretario Técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la anterior V Legislatura, teniendo a su cargo la Coordinación de Asesores en donde hubo análisis y dictamen de la iniciativa de Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del proyecto de decreto de presupuesto de egresos, así como el análisis y seguimiento en las finanzas públicas en dicha Comisión.

Ha tenido 3 oportunidades como Director de Apoyo y Seguimiento a Comisiones y Comités en la Coordinación de Servicios Parlamentarios en la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Fue aprobado en el desempeño de las funciones legislativas de Comisiones y Comités.

Le damos la más cordial bienvenida y le cedemos el uso de la palabra.

EL C. DR. ENRIQUE TORRES MIRANDA.- Qué tal, buenas tardes.

Creo que todos avanzamos en ideas comunes y objetivos que compartimos porque hablamos de una reforma, hablamos de la necesidad de hacer adecuaciones, de hacer modificaciones porque algo no está funcionando bien o pretendemos que funcione mucho mejor.

Pero sin embargo fíjense, desde mi punto de vista hay para mí todavía un sentimiento, un pesar pesimista frente al papel que la propia Federación ha jugado, no ahora, no el año pasado, no en el sexenio pasado, sino permanentemente. Un papel que ha jugado la Federación para retardar, entorpecer e impedir que el DF, la Ciudad de México, sea una entidad capital con plenos derechos.

En este marco es posible entonces hablar de una serie de medidas, de transformaciones, pero hay que visualizar también que habrá resistencias, que aún cuando muchos actores han expresado ser optimistas por el otro lado de que es posible ahora sí hacer una reforma integral en la Ciudad de México para restituir derechos a los ciudadanos, en plenas atribuciones a las autoridades, etcétera, yo todavía mantengo ciertas dudas.

Me pregunto: ¿Avanzaremos realmente al fondo de una Reforma Política integral para el Distrito Federal? Creo que lo que hay que hacer es desarrollar retos a los movimientos, propuestas y sugerencias, así como la reacción precisamente de la Federación nuevamente, no sólo en la Cámara de Diputados sino el Gobierno Federal y las entidades federativas, porque una reforma hacendaria para el Distrito Federal impacta a toda la República Mexicana, en ese sentido es por lo que preparé una ponencia con algunos puntos, aunque sencillos creo que pueden generar mucha discusión, pero que pretenden en el último de los casos aportar algo para pensar en esta reforma del Distrito Federal.

Cuando uno observa el comportamiento de los ingresos de la Federación y de cada una de las entidades federativas de nuestro país, llama la atención la

capacidad que tiene la Ciudad de México para recaudar no solamente los ingresos propios para financiar su gasto, ya lo decía el diputado Llerenas, en el Distrito Federal se recauda el 40% de los impuestos locales a nivel nacional, el 50% de los impuestos prediales a nivel nacional en el Distrito Federal, pero no solamente eso sino tiene una gran capacidad para recaudar impuestos del orden federal.

De todos los impuestos a nivel nacional, en el Distrito Federal se recauda el 50% del IVA, el 60% del Impuesto Sobre la Renta y el 48% del IETU, que equivale más o menos a la mitad de toda la recaudación federal de estos impuestos.

En 2011 por ejemplo el D.F. recaudó unos 750 mil millones de pesos, en 2012 761 mil millones de pesos y se espera que en 2013, si no pasa nada, la recaudación va a ser cercana a los 800 mil millones de pesos. De esa bolsa para el ejercicio 2013 la Federación tiene programado regresarle al Distrito Federal por concepto de ingresos federales, participaciones en 2013, por 67 mil 500 millones de pesos, es decir que por cada peso que el D.F. aportará a la Federación, ésta le regresará apenas 8 centavos.

Yo también quisiera dibujar qué pasaría si en lugar de que nos regresen 8 centavos de cada peso nos regresaran 20 centavos de la jugosa recaudación federal que se hace en el D.F. También podríamos pensar cuántas líneas del Metro podríamos hacer en el D.F., cuántas universidades nuevas podría haber, etcétera.

Entonces, yo creo que aquí hay también un desajuste y una injusticia. Mientras otras metrópolis como el Estado de México aporta a su gasto presupuestal 24.7% y el 75.3% son ingresos federales, estamos hablando para su presupuesto de gasto, con su recaudación de impuestos, todas sus recaudaciones locales, apenas aporta una cuarta parte de lo que es su gasto total, lo demás son ingresos de origen federal.

Nuevo León aporta ingresos propios a su gasto el 21.4%, o sea un poquito menos que el Estado de México, y casi el 80% son ingresos de origen federal.

Ahora Jalisco, Jalisco aporta a su gasto presupuestal el 17.87% de ingresos propios, y el 82.13% son ingresos de origen federal.

En tanto el Distrito Federal aporta a su gasto más del 50% de ingresos propios y entre 45 y 47% son ingresos federales, o sea que cómo es posible que mientras unos aportan menos el D.F. cada vez aporta más, o sea está saliendo el dinero.

Ahora bien, debemos señalar además que el Distrito Federal aporta casi la quinta parte de la generación de la riqueza nacional, casi la quinta parte del producto interno bruto del país, aunque las metodologías del INEGI hoy nos digan que es menor, un poquito menos del 20%, lo cierto es que históricamente ha habido una contribución muy importante, no el año pasado, no este año, no hace 5 años, diríamos toda la vida.

Claro, también tenemos que reconocer que esto es así debido a una serie de características que fueron generándose a través del desarrollo histórico de la ciudad, en estas características podemos identificar la alta concentración poblacional y la inversión de infraestructura, lo cual favorece un ambiente propicio para los negocios y la coinversión de capital, el desarrollo del capital humano y oportunidades para emprender negocios, y claro por ser también capital de los poderes federales y esto es una característica propia, que yo pensaría qué chilango pensaría dejar de ser de que esta ciudad deje de ser la capital de los poderes federales, creo que difícilmente alguien podría pensar en eso.

Sin embargo, los servicios que se prestan a los poderes federales cuestan y se estiman alrededor de unos 14 mil millones anuales y no es justo que todo salga de las contribuciones de los capitalinos, o sea que también los capitalinos paguemos el costo de esa capitalidad por tener aquí a los poderes federales, el gobierno federal, las embajadas, la Suprema Corte de Justicia, hospitales, toda esa infraestructura, todos esos servicios que son necesarios, creo que la federación tendría que también aportar lo suyo y no solamente salir de los bolsillos de los contribuyentes del Distrito Federal. Es decir, la federación debería aportar una parte significativa.

En ese sentido se propone adicionar, así lo planteó yo, un artículo 13 a la Ley de Coordinación Fiscal para que se empiece a hacer un poco de justicia en ese sentido. O sea está bien, se hacen muchos gastos, nos da prestigio a los chilangos tener a los poderes federales, pero la federación ya tiene que ir

aportándole también para mantener los servicios en funcionamiento, y por eso es que yo propongo que en Ley de Coordinación Fiscal se añada este artículo que diga que el Distrito Federal recibirá el equivalente al 15% de la sumatoria de recursos que se le asignan por concepto de participaciones y aportaciones federales, cuyo destino será para cubrir los gastos de capitalidad.

Cuando observamos así las leyes, parecería que no deberían de modificarse, cuando hablamos del federalismo parece que es un esquema inamovible, cuando la verdad es que las leyes, el federalismo, es una cuestión inventada por las personas para que le sirva mejor, para resolver problemas y no al revés, y en ese sentido por eso es que creo que ya que hay un costo que correr a cargo de los habitantes del D. F., pero que le sirve a toda la federación y a los estados, tiene que aportar, y sugiero que sea el 15% de la sumatoria total de los ingresos que recibe el Distrito Federal por concepto de participaciones y aportaciones, se le destine ese recurso proporcionalmente al 15% del total de esa bolsa para los gastos de capitalidad.

Decimos si se cubriera ese gasto de capitalidad pues creo que la ciudad sería mucho más moderna y podríamos garantizar un desarrollo sustentable y rectificar además muchas cosas porque además los recursos deben ir acompañados de restricciones, de controles, de leyes con dientes pero más filosos, para que sean gastados, destinados con mayor eficiencia y eficacia.

Ahora bien, estamos de acuerdo, en el Distrito Federal desde la propia Constitución ha sido excluida y ha sido discriminada, los habitantes del Distrito Federal somos discriminados desde ahí, desde el ordenamiento general de la República, sin olvidar por ejemplo que el artículo 1º de la Constitución fue reformado para que nadie, ningún individuo, ninguna persona sea discriminada por su condición de clase, de creencia, de sexualidad, etcétera, pero sin embargo a los habitantes del Distrito Federal no se aplica este derecho.

Los chilangos somos discriminados desde la propia Constitución. ¿Por qué? Porque ya lo decían, al no ser Estado y no ser Municipio, entonces no tenemos derechos. Estamos excluidos, entonces hay discriminación.

Por ejemplo, también se decía en el acuerdo de 1998, a la Ciudad de México no le distribuyó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tan

sólo por no ser Estado y sus demarcaciones territoriales no ser municipios. Pero más allá de la gramática, creo que lo que pasa es que hay una relación de subordinación, una relación de subordinación que la Constitución garantiza hacia el futuro, pero que se tiene que modificar y en este sentido pues ha sido poco lo que proponemos en reformas y adicionar al capítulo cinco de los fondos de aportaciones federales y ahí veremos y vamos, eso es lo que va a estar en el termómetro en qué tanto se quiere avanzar o no en una reforma integral para la Ciudad de México.

Entonces tenemos que adicionar una serie de reformas, a lo mejor un poquito..(inaudible)..esta palabra, en el que se determina el fondo de aportaciones la infraestructura social. Es ahí en el Artículo 25 de esta tan llevada y traída Ley de Coordinación Fiscal, y entonces lo que se debe decir ahí es que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, o sea solamente añadiendo esto podría haber un cambio. ¿Qué significa esto?

Que se requeriría una gran ingeniería constitucional y rediseñar a los órganos de gobierno, etcétera. No, solamente que se voltee el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social está destinada a los municipios de las demarcaciones territoriales y del Distrito Federal.

¿Será gran problema este añadido para que al Distrito Federal se le contemple para ser beneficiado por este Fondo?

¿Implicará una revolución social para que le incluya en el Fondo de Aportaciones para el desarrollo de la infraestructura? ¿Por qué lo proponemos ahora? ¿Esto es algo nuevo o fue desde 1998? Porque antes de 1998 el Distrito Federal estaba contemplado para ser beneficiario de recibir este Fondo de Aportaciones, este FAES, ¿por qué se le quitó? Y por eso es que nuestra duda es,...(inaudible)...este asunto es lo que nos va a dar el termómetro desde mi punto de vista, porque si no se hace esto, entonces quiere decir que el Distrito Federal seguirá subordinado, seguirá acotado y seguiremos siendo discriminados por la Federación y por los órganos también de representación federal, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, si no se hace este entendido de que es fundamental, pero sin embargo es tan pequeñito, qué tanto problema podría haber en eso.

Así por el estilo el contenido de este Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal para que sea incluido en los Artículos 32, 33, 34 y 35.

Ahora bien siempre que se realicen estos foros sobre la discusión que señala reiteradamente que el Distrito Federal y su gobierno conservan rasgos centralistas y discrecionales a la hora de designar el porcentaje y monto de los recursos para el gasto público de las delegaciones y estamos de acuerdo.

Muchas veces criticamos cuando estamos de un lado de una cosa y criticamos lo que hace el otro, y cuando estamos de aquel lado ya se nos olvidó esas críticas.

Por eso es que se recrimina al Distrito Federal, por un lado recibe un trato inequitativo y discriminatorio de la Federación, lo curioso es que nadie lo niega aunque hay que reconocer que nadie ha dicho hasta hoy, así somos y nos vale, y háganle como quieran, lo que da pauta a aventurarnos a hacer un par de propuestas.

Todos estamos de acuerdo, pero hay que plantearlo y por eso nuestra forma de convivencia con (inaudible) como con el Gobierno Federal como entre nosotros mismos.

Por eso es, primero, el nivel de desarrollo de las demarcaciones territoriales hay que reconocer que no es parejo y por lo mismo la capacidad de recaudar sus atribuciones locales también se delimitan, lo cual retroalimenta la condición de desigualdad entre la población de cada una de las 16 delegaciones políticas.

En el Distrito Federal de acuerdo con los datos de CONEVAL tenemos que el municipio o delegación que ocupa el primer lugar con menos pobreza, ahí está la delegación Miguel Hidalgo y al mismo tiempo el municipio o delegación con el primer lugar en mayor pobreza que es Milpa Alta. Este contraste no puede aceptarse en una ciudad y con un gobierno que se dice democrático y de izquierda, tiene que modificarse, tiene que resolverse.

Con justa razón hace tiempo que los jefes delegacionales han reclamado tanto al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, como a la Asamblea Legislativa que se incremente un porcentaje de recursos que se le asignan a las delegaciones y claro lo que se les ha dicho es que cómo van a ponerle más

dinero si no cuentan con un órgano colegiado de contrapeso que supervise, planifique, controle y evalúe el ejercicio del gasto, que me queda claro que no es materia de esta mesa, pero hay que señalarlo desde ahorita tal vez.

Tenemos una ley que regula para evitar esta discrecionalidad y que los recursos públicos se le asignen a las delegaciones de manera caprichosa.

Tenemos la ley de presupuesto y gasto eficiente, según el artículo 28 establece que las asignaciones presupuestales para las delegaciones se integren tomando en cuenta los siguientes criterios.

Estos son población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano y finalmente dice ese artículo: La Secretaría deberá de emitir reglas, políticas y metodologías y el peso de cada grupo y sus coordinadores, para distribuir el dinero de manera más equitativa, justa y razonable, etcétera.

Sin embargo, lo hemos visto en la experiencia, a la hora de discutir los presupuestos para las delegaciones, es que no sabemos realmente cómo se asigna el presupuesto de las delegaciones.

No existe esa metodología o si existe a lo mejor estará oculta o es inaccesible para no confundir a los ciudadanos también, pero lo cierto es que debería ser pública y transparente para que todos sepamos qué es lo que corresponde a cada delegación de acuerdo a estos criterios que señala la ley.

Por eso es que al final la asignación parece obedecer ya no a criterios de la ley, sino más bien a las órdenes de un gobierno de cercanía, pero con el Jefe de Gobierno o bien con el diputado que está en comisiones o si no pues depende de qué tan cercano es aún un grupo político que puede tomar decisiones para repartir los dineros públicos.

Por otra parte, me parece que si se repitiera la metodología de la Ley de Coordinación Fiscal para asignar un presupuesto de egresos, correríamos el riesgo de nuevamente editar (inaudible) e injusticias que en esta ley está provocando (inaudible) propias entidades federativas con el Distrito Federal.

¿Por qué? Porque el Distrito Federal cada vez tiene menos población, aunque es una pérdida de población marginal, de todos modos las fórmulas de

distribución de los recursos federales tienen como un ponderador determinante en crecimiento poblacional de cada entidad federativa.

Entonces para el Distrito Federal no solamente le está yendo mal, sino que nuevamente esto lo reproduciríamos y (inaudible) se les da poco dinero, no alcanzan a cubrir sus necesidades, pero como también pierde población, entonces estaríamos repitiendo el mismo esquema de la distribución de los ingresos federales, y eso no puede ser.

Basta decir por ejemplo que las delegaciones céntricas, han recibido un mejor trato presupuestal, quizá debido a la mayor concentración de equipamiento urbano, no obstante esas delegaciones muestran pérdida poblacional, que es el caso de Venustiano Carranza, perdió 6.9 por ciento de su población de un tipo (inaudible); Iztacalco perdió el 6.6 por ciento; Azcapotzalco perdió menos 6; Gustavo A. Madero ha perdido el 4 por ciento de su población y Coyoacán 3.2 por ciento.

Mientras la variación poblacional que mostró mayor aumento en los últimos años, por ejemplo es la población de Milpa Alta, aumentó 34.9 por ciento. No obstante, es una de las que muestran un menor porcentaje en la participación del presupuesto total. Sin embargo, junto con las delegaciones como Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, aportan oxígeno y suelo de reserva que permite recargar los mantos freáticos, por ejemplo. Sin embargo, el impuesto se reduce o se mantienen estancados, en consecuencia su infraestructura productiva no crece y eso lo que está provocando es rezago social y refuerza la tendencia de despoblamiento, lo que impacta la pérdida de ingresos de origen federal en detrimento de las finanzas.

En consecuencia, lo que proponemos es adicionar un criterio ecológico por concepto de servicios ambientales al artículo 28 y a la Ley de Coordinación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para que aplique a las delegaciones que ofrecen preponderantemente dichos servicios y cuenten ya con una mayor participación porcentual y con un mayor presupuesto de egresos como, concretamente lo señalo, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, que en lo sucesivo les permita ampliar su infraestructura productiva con vocación económica rural y ecosistemática.

Yo creo que esto da para más y estaremos muy atentos para seguir haciendo nuestras propuestas, nuestros análisis que espero que produzcan, porque estos espacios sólo son espacios que hay que buscarlos demócratas inmediatamente para hacerse escuchar y promover las reformas y los acuerdos.

Por su atención, gracias.

LA C. MODERADORA.- Quisiéramos agradecer la presencia de la maestra Ifigenia Martínez Hernández, integrante del Consejo Consultivo y de la Unidad de la Reforma Política. Bienvenida.

Para hacer una reflexión de la mesa, escucharemos al coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Federico Döring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Brevemente dar la bienvenida al catedrático de Derecho Constitucional y amigo diputado Oscar Moguel a estos espacios, que se incorpora, sea usted bienvenido, compañero y amigo diputado.

Habiendo dicho eso, yo quisiera retomar, ahora que veo al diputado, fue un debate muy interesante que se dio en la Facultad de Derecho de la UNAM hace un par de días, que escuchaba yo al doctor Torres en toda esta reflexión que ha compartido con nosotros, también lo dijo el amigo y diputado Víctor Hugo cuando hablamos que hay que ponerle el contexto político a por qué la Ciudad de México salió del país en 98, porque como bien han dicho, la Ciudad de México sí participaba desde ese foro de 98.

Tiene que ver con la mesa que nos ocupa y la atingencia del diputado Agustín Torres de haber puesto este tema. Yo siempre he sostenido que no hay un documento más político que el Presupuesto de Egresos ya sea de la Federación o de una entidad federativa. Cuando un político desnuda realidades y después la plasma en dinero, más allá del discurso político, no hay documento más transparente de qué es lo que piensa un político del presupuesto y no hay política más desgarradora que la política hacendaria.

La Ciudad de México salió del país en 98 porque el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas se atrevería a criticar al doctor Zedillo. Fue una represalia del Gobierno Federal del PRI y del congreso de la Unión, cuando en el régimen

político la ciudad de México vota por la izquierda, el ingeniero Cárdenas asume la jefatura de gobierno y empieza a hacer crítico de cara a su aspiración Presidencial del año 2000 del doctor Zedillo y por eso es que salió la Ciudad de México del país y por eso es que no ha regresado, surgió como una herramienta de presión política.

Decía bien el diputado Lobo, que hubieran más de 5 mil millones de pesos de los 53 mil si la ciudad volviese a entrar al país y la reforma política del 2000, que fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y que no pasó en el Senado, no pasó porque el hoy Presidente del Comité Nacional del PRI, el entonces Senador por el Estado de México, César Camacho Quiroz, la bloqueó, porque tenía un impacto en términos de la distribución del dinero público y el fortalecimiento de la hacienda local de la Ciudad de México.

Esa es la realidad política, esa es la lucha que hay que dar y por eso es muy atinado que el Jefe de Gobierno esté haciendo junto con la Asamblea un esfuerzo a través del Consejo Consultivo en el que participa la maestra Ifigenia, de construir un consenso que sea llevado por plebiscito para que todos los ciudadanos, como en el 93, puedan levantar su voz y exigirle al Congreso de la Unión que no tenga un matiz partidista del sesgo con el que se quiera acallar u opacar la voz de los capitalinos con la reforma política.

No es una lucha fácil, porque aquí se han dado los datos del coeficiente de ingresos propios de la ciudad respecto de las entidades federativas como Nuevo León, Jalisco, sí, pero todo eso tiene asimetrías. El trato hacendario en la Ciudad de México si bien no es justo, también es sui géneris.

Pongo dos ejemplos: Sólo (inaudible) no pagan su educación básica, por eso los otros dos ramos o fondos del Ramo 33 a los que no accede la ciudad, el FAEM y el FAITA, no aplican para la Ciudad de México, ¿cierto?, pero aplica el subsidio del Ramo 25 Federal por 38 mil millones de pesos para educación básica, sólo Oaxaca y el Estado de México sí la pagan.

Si esos 38 mil millones de pesos de recursos federales se transfieren directo a la ciudad, el coeficiente y sus propios contra federales cambiaría drásticamente y en vez de ser mayor (inaudible), sería mayor en coeficientes federales. Si vemos, es la parte de la política tributaria.

Preguntaba a la maestra Ifigenia la cifra de los 800 mil millones de pesos, sí, pero porque la implementación de IVA y de ISR se da aquí, porque la incrementación de (inaudible), por poner un ejemplo, se da aquí; y la reforma en lo que sí es superavitaria será aquí y todo lo que es deficitario para evadir al SAT y lo que originó la IETU se da en dos entidades federativas. No es un tema fácil, lo pongo nada más como reflexión porque vamos a encontrar muchas asimetrías.

El Fideicomiso Adicional 28 con el cual se construyó el (inaudible) oriente, sólo el Estado de México y la Ciudad de México hacen que lo que pagan los alcaldes de derecho por uso del agua, en vez de que se lo lleve la Federación está etiquetado para que la propia autoridad estatal destine sus recursos, ningún otro Estado, sólo el Estado de México y la Ciudad de México en el Fideicomiso 28 de CONAGUA.

Entonces vamos a encontrar que la Ciudad de México en algunos temas tiene un trato preferencial, en otros tiene un trato discriminatorio y encontrar el justo medio va a ser muy difícil. Si nosotros sólo luchamos por un trato igualitario podríamos salir peor teniendo el FAIS y salir perdiendo en términos de educación básica.

Yo recuerdo que cuando que cuando el ingeniero Cárdenas planteó por primera vez la descentralización educativa se le dijo que aunque se le dieran los dineros del Ramo 33, el FAEM y el FAITA, la corrida actuarial vence a los (inaudible) de Guerrero, Oaxaca y similares conexos, la corrida actuarial es de cerca de 1 mil 800 ó 2 mil 100 millones de pesos de incremento anual, una vez que la ciudad asuma el costo de la educación básica, dónde queda (inaudible) del país.

Entonces no es un tema fácil, no es un tema sencillo, y yo aprovecho para darle la bienvenida a nuestro amigo el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, el diputado Manuel Granados.

Este es el tema que se ha más complicado porque el avance de la ciudad respecto en la Federación en términos de gobernabilidad y atribuciones no tienen ningún impacto en el escenario nacional, porque el fortalecimiento del

federalismo de la ciudad respecto de la Federación sí (inaudible) de Coordinación Fiscal y el Pacto Federal.

La lucha tiene que ser una lucha de (inaudible) no una lucha de políticos. Sólo así la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores van a aceptar el federalismo.

Por eso empecé con el antecedente de cómo Zedillo estancó a la ciudad y al país porque no supo convivir con un gobierno de izquierda que se atrevía a criticarlo por las mañanas.

Habiendo dicho esto, pasaremos con la sesión de preguntas y respuestas.

Yo he tomado dos, una que me dijeron del diputado Héctor Saúl Téllez, bueno, dos que me dijeron, una (inaudible) y otra del diputado Héctor Saúl Téllez de su intervención y me ayudará aquí el doctor Torres y el diputado también.

Respondo rápidamente las dos que me competen.

¿Cuál es la proporción entre la (inaudible) del Gobierno del Distrito Federal y el ingreso o recaudación del DF, su contribución al Gobierno Federal en materia de impuestos?

La Ciudad de México tiene un presupuesto grosso modo de 140 mil millones de pesos, tiene ingresos propios por poco más de 52, 53%, son ingresos propios, es decir tiene una participación importante, el impuesto más importante a nivel local es el impuesto predial, que sería del orden de 9 mil millones de pesos, después está el impuesto sobre nóminas.

Por eso ponía yo el ejemplo, si ustedes ven la participación tributaria del índice nacional, no sólo local, de vínculo... (inaudible) sí somos por mucho la entidad federativa que tiene mayor autonomía en términos de su coeficiente, históricamente así ha sido, recuerdo una cifra que el coeficiente está cerca de 60 puntos porcentuales... (inaudible) en los últimos 15 años.

Si nos transfieren recursos federales a la educación... (inaudible) entonces seríamos otra vez deficitarios como los otros estados.

La pregunta que se genera de la intervención del diputado Téllez básicamente tiene que ver con qué tanto pesan los 34 mil millones de pesos adicionales de deuda del sexenio anterior local, dado que aquí hay muchos más habitantes,

muchas más población demográfica... (inaudible) lo que sostiene el diputado Téllez, lo que nosotros sostenemos es que en términos relativos la deuda no está mal, de hecho la reestructuración que hizo el gobierno de Marcelo Ebrard, con la ayuda del salinista Pedro Aspe y su despacho de consultoría, que fue avalada por la Secretaría de Hacienda, fue una buena medida financiera, una buena medida hacendaria, respaldada por el Gobierno Federal anterior.

El problema no es... (inaudible) lo que dice la Ley General de Deuda es que sólo se puede contratar deuda para aquellos proyectos que tengan... (inaudible) Si nosotros vemos la obra del gobierno anterior básicamente es una obra, como señalé yo el 16 de septiembre, ¿ha sido el esfuerzo más grande de inversión en infraestructura en los últimos 30 años? La respuesta es sí, después de Hank González, en la década de López Portillo, cuando se hizo la Central de Abastos y los ejes viales, nadie había hecho un esfuerzo similar en materia de infraestructura, por eso es que yo digo que Marcelo Ebrard... (inaudible) en términos de infraestructura vial en la Ciudad de México, pero habiendo dicho esto no todo tiene fuente de pago; el segundo piso y la Supervía están hecho con dinero de particulares a través de una concesión de servicios.

El Metro de Tláhuac sí tiene fuente de pago, pero no todos estos 36 mil millones de pesos están en la línea... (inaudible) si el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, va a tener en esos proyectos de inversión mayores ingresos a futuro para reestructurar y solventar la amortización, y consideramos que tiene varios escenarios, no sólo de 4 mil millones adicionales por ejemplo de la Línea 12 a Tláhuac, sino porque no vemos un solo proyecto, hubo muchos proyectos de infraestructura buenos... (inaudible) eso no tiene fuente de pago, nuestra preocupación es la situación de que sólo se puede contratar deuda pública para proyectos que tienen fuente de pago.

En términos relativos 36 mil millones no es mucho con la población residente y flotante, como bien señala Gerardo en su pregunta. Eso es lo que a mí me tocaría y cedería el uso de la palabra aquí al diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉRERZ.- Hay algunas preguntas que yo creo que tienen qué ver con otras mesas, no propiamente con la de política hacendaria.

Por lo que nosotros estaríamos en condición de responderlas en el momento que sea oportuno durante el desarrollo del foro, si les parece bien, y también por la premura de la participación, ya llegaron los ponentes de la mesa 3, de la que corresponde iniciar a las 12:30, entonces si les parece bien concluimos con este tema.

Agradecemos la participación del diputado Döring, del doctor Torres, por supuesto de la doctora Ifigenia Martínez, muchas gracias por habernos acompañado, gracias por su presencia, y todos aquellos diputados, Saúl Téllez, que tuvo que salir, y vamos a continuar con el programa de este foro.

Muchas gracias por su participación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Tenemos algunas preguntas que nos llegaron y le pediría yo a los ponentes que nos hagan favor de dar sus comentarios finales de una manera muy breve.

Empezaré comentándoles que yo he tenido la oportunidad de escuchar muchísimas ponencias sobre reforma política, yo tuve la suerte de ser asambleísta en la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1991 y ya se discutía con abundante acopio de conocimientos que la Ciudad Capital debería de tener pues más independencia como se ha señalado aquí, sin embargo de esta fecha a la actual todos los ponentes, no hay uno solo que diga lo contrario. Pero yo preguntaría ¿qué está pasando entonces si todo mundo estamos de acuerdo, todo mundo estamos con eso, por qué no se ha concretado? Viejos políticos, jóvenes políticos, medianos políticos, de todo tipo, decimos lo mismo y no avanza el tema.

La primera pregunta que yo haría, sería ¿qué está pasando, por qué no se lleva a cabo la reforma?

Senador, en la figura del principio ideal del gobierno, es la figura del gobierno, se ha fusionado al principio ya que se ha calculado que aproximadamente en un 65 por ciento no tienen gobernabilidad, asimismo la falta de capacidad de recaudación y de endeudamiento, qué se va a asumir como una deuda federal. el cabildo sirve para la transparencia en la rendición de cuentas y buen funcionamiento. Todas estas son preguntas.

Para su institucionalidad debería de crearse una figura distinta al Distrito Federal, a la municipalidad y el cabildo. Firma Isabel.

Carlos Franco Rivera, doctor Muñoz Ledo, con el triunfo de la izquierda en el Distrito Federal ayudó a democratizar a las instituciones del Distrito Federal o no.

Soraya, nos recuerda, 1997 al 2000, con Cuauhtémoc Cárdenas; 2000 al 2006 con Andrés Manuel López Obrador; 2006-2012, Marcelo Ebrard; 2012-2018 Miguel Angel Mancera, faltó alguien aquí, faltó Rosario, ya la estoy borrando de un plumazo.

Francisco García López, por qué no se ha concretado la reforma política del Distrito Federal, cómo influye la política económica nacional en la propuesta de reforma.

Salvador González, para el diputado Omar, senador, en la reforma política del Distrito Federal está suficientemente discutida, pero... (inaudible) por partidista, la ciudadanía no tiene claridad de lo que se pretende...(inaudible)

Andrea Pérez, el PRI en el Senado apoyará la reforma al Artículo 122 Constitucional que posibilite a la Ciudad de México para establecer una constitución política propia.

Le voy a pedir a Ricardo Pascoe que nos haga los comentarios por favor.

EL C. RICARDO PASCOE.- Yo creo que la discusión acerca de por qué no se ha concluido la reforma política tiene que ver con un tema político nacional y es que es parte de un proceso transicional político en el país mucho más amplio.

Cuando hablamos de la reforma política del Distrito Federal en realidad estamos hablando de un proceso de reacomodo político en el sentido más amplio de la palabra.

Las transiciones son complejas y lentas y yo recuerdo que estando como Embajador en Cuba tuve la oportunidad de discutir en varias ocasiones en distintos foros el tema de una transición posible o no en Cuba, y siempre la pregunta era ¿hay transición, no hay transición, es una transición iniciada, va a funcionar o no va a funcionar?

Al mismo tiempo Luis Mayra, que el Embajador Chileno en nuestro país durante muchos años, un gran amigo, amigo también de Porfirio, planteó en un libro incluso con el título *La Transición Inacabable en Chile*, y esa era su visión que es inacabable.

De hecho si ustedes ven ahorita en las elecciones próximas en Chile, de nueva cuenta están discutiendo el sistema electoral que tienen que dificultan la apertura del sistema político, después de tantos años, siguen discutiendo las dificultades de las transiciones.

Lo que quiero decir con esto es que tenemos que ubicar el tema del Distrito Federal en el contexto de la transición política en México y lo ha dicho muy bien Porfirio, yo no sabía este detalle de que cuando firmaron el acuerdo con Zedillo, que no estaba incluido el tema del nombramiento de la policía, del jefe de la policía y el Procurador y al postre reciente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Esto es parte del proceso complejo de transición, porque seguimos teniendo sobre nuestros hombros este difícil proceso de transición.

Entonces es parte de la transición política de México que no ha concluido y hay que asumir que seguimos afinando, replanteando las formas de consensuar acuerdos políticos, porque finalmente cuando hablamos de transición política, estamos hablando de cómo consensuamos acuerdos y cuáles son las reglas del juego de un consenso político y como hay conformidades es de ahí que se deriva que podríamos estar en poco tiempo de nueva cuenta discutiendo por ejemplo una reforma electoral, por qué, porque la última elección dejó inconformidades con los procedimientos, con los fenómenos que se le dieron.

Esta es una transición inconclusa y el Distrito Federal en su creación política es parte de esa transición inconclusa, simplemente lo que quiero apuntalar con esta reflexión, es de que ciertamente no se ha dado y se va a dar y se está dando y aquí estamos hablando de esto y cada día estamos más cerca de un proceso, de una reforma política sustantiva en el DF.

Yo creo que es fundamental el tema de las delegaciones. A mí me preocupa mucho esto, yo fui delegado en un momento en la delegación Benito Juárez, posteriormente fui Oficial Mayor de la Ciudad de México, entonces tuve la

oportunidad de conocer el fenómeno a nivel Delegacional y a nivel general de la Ciudad de México.

Lo que yo percibo es de que no hemos avanzado en la dotación de elementos suficientes para la gobernabilidad a nivel delegacional y eso sí me preocupa muchísimo.

Veo que en la discusión se centra mucho en las facultades genéricas en el Distrito Federal, lo cual habla del Gobierno del Distrito Federal y su relación con la federación, y esa relación sí se tiene que atender y resolver, pero dónde están las delegaciones, no olvidemos a las delegaciones porque ahí es donde está la gente.

Cuando la gente tiene un problema con la policía, a pesar de que sabemos todos que la policía es dirigida desde el centro de la ciudad y no desde las delegaciones, el primer lugar a donde acude la gente es a la delegación, porque ese es el poder (inaudible) y porque fueron votados los jefes delegacionales y si va la gente con un jefe delegacional que les dice, aquí hay quienes hemos sido jefes delegacionales, lo sabemos, y van los vecinos con uno y uno dice: ah no, es que no me toca. La reacción de la gente no es enojarse con la estructura política, sino dice: ¿Para qué te elegimos? Mejor renuncia y vete a hacer otra cosa. Debemos darle una verdadera participación a la gente y para eso las delegaciones son cruciales, no olvidemos a las delegaciones en la reforma política.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Ahora sí ya Salvador González nos pregunta: ¿La reforma política del Distrito Federal está suficientemente discutida, pero a nivel popular, especialmente (inaudible) la ciudadanía no tiene claridad de lo que se pretende, en qué se beneficia, para qué sirve y mientras más se socialice la misma reforma tendrá el consenso, por eso yo veo que se enriquezca todavía más para que se alcance legitimidad y los consensos necesarios?

Le pido a nuestro amigo, bueno Senador, en el mismo orden, si les parece, señor Senador Omar Fayad, que nos haga favor de dar sus comentarios.

EL C. SENADOR OMAR FAYAD.- Sí, gracias, con mucho gusto.

Agradeciéndoles la oportunidad de participar en el foro, fue muy grato para mí y espero que mis comentarios cuando menos hayan servido para formarse una opinión de alguno de los asuntos aquí tratados y con esta me despido.

Nos dice: Para el Senador Omar Fayad, de Andrea Pérez: ¿El PRI en el Senado aprobaría la reforma al artículo 122 Constitucional que posibilita a la Ciudad de México para establecer una Constitución Política propia?

Si la pregunta es si nada más aprobaríamos eso, yo creo que no. Pero si se planteara la reforma que tiene que ver no solamente con el 122, con el 124, en fin, si son muchas las disposiciones que se van a reformar, sí, yo creo que sí, yo creo que hay condiciones.

Francamente yo no lo hubiera subido al Pacto. Ojalá que esté y que se saque adelante, porque yo creo que si el mecanismo del Pacto ha servido para sacar cosas muy importantes que habían tardado 30 y 40 años, y tenemos hoy una reforma constitucional discutida en materia educativa y en materia laboral y en materia de telecomunicaciones y en materia de amparo y en materia de lavado de dinero y de contabilidad gubernamental, bueno, pues yo creo que esta es una muy importante, que si las condiciones se siguen dando como hasta hoy se han dado en los últimos 5 meses, pues van a salir las reformas y la reforma del Distrito Federal no ha salido, ahora sí creo que sale.

Sin embargo, pues yo creo que el Pacto va a tener un in pace, una vacatio, diría Porfirio, hasta que pase, y después de eso si aún quedan ánimos de pacto, entonces va a salir la reforma del Distrito Federal.

La siguiente pregunta dice que si la figura del municipio, pregunta Isabel que si la figura del municipio es un ideal de gobierno, que se ha cuestionado al municipio ya, que se ha calculado que aproximadamente en un 75 por ciento no tienen gobernabilidad. Asimismo la falta de capacidad de recaudación y el endeudamiento que se va a asumir como deuda federal.

¿El cabildo sirve para transparentar el rendimiento de metas y el buen funcionamiento para su sustentabilidad? ¿Debería crearse una figura distinta en el DF?

Bueno, yo creo que todos compartimos tus preocupaciones.

Hemos platicado muchas veces que el municipio está muy cuestionado y muy debilitado ante el actual federalismo, porque creo que municipio debe de fortalecerse, debe de dársele plena autonomía.

Todavía no acabamos con el fortalecimiento del municipio pero ya andamos en otras figuras, ya ahora andamos en la conurbación y las normas metropolitanas y el municipio sigue sin consolidarse. Como que en los últimos años la verdad de las cosas es que en este país no se supo hacer con los municipios, yo pensé que iba a haber una política de fortalecimiento al municipio muy importante, desgraciadamente en los últimos años no la vi, aún no la veo, y desgraciadamente les tengo una confesión, que tampoco veo ánimo, como que el municipio ha sido una figura como de segunda, como de patito feo, incluso cuando se refieren al municipio dicen “el tercer nivel de gobierno”, hijole es bien feo, entonces nos somos los municipios de primera ni de segunda, es un gobierno de tercera.

No sé si la figura como tal fuera la idea, pero sí como está concebida, si quieren no le ponemos el nombre de municipio, pero la idea es que haya un gobierno democrático que sea electo, que este gobierno democrático tenga un Ejecutivo, no sé si le quieran llamar presidente municipal o jefe delegacional, jefe de gobierno de delegación, como quieran llamarle, presidente del consejo territorial, el nombre es lo de menos, sino que la función sea la función ejecutiva, que ejerza la autoridad del gobierno, que tenga un órgano colegiado, tampoco sé si se debe llamar cabildo, no lo sé, el nombre tampoco es importante sino la función como tal de cogobernar un órgano colegiado también electo democráticamente, yo creo que esa es la parte más importante de la figura.

La autonomía, digo yo no sé si le deban de dar la misma autonomía de municipio, pero las delegaciones deben de tener más de lo que hoy tienen, tienen que ser demarcaciones territoriales con autonomía de gestión, con autonomía presupuestaria, aunque en el tema educativo tenga que ser uniforme, estoy de acuerdo, en el tema policiaco estoy de acuerdo, a lo mejor en el de desarrollo económico estoy de acuerdo, pero en el caso particular de la administración de los recursos para atención de las necesidades de la gente no estoy de acuerdo, deben manejar su presupuesto directamente las

delegaciones, su presupuesto que le venga otorgado en un esquema federalista, que la Constitución les otorgue como presupuesto, además del presupuesto de la Ciudad de México, eso sería lo ideal para mí.

Si se le llama presidente municipal o no, no entro al debate, tampoco si se llama cabildo o no, pero tendríamos que construir además conjuntamente con ello las disposiciones de carácter no sólo local de la demarcación territorial que hoy se denomina delegación, sino de la demarcación territorial más amplia que denominamos región metropolitana.

No sé si esto responda a sus preguntas, verdaderamente me pronuncio en que haya en cada una de las demarcaciones territoriales un órgano colegiado que coordine, a que si esto es lo mejor para la transparencia o no, es como si dijéramos si la Asamblea es el mejor para la transparencia o no, o la Cámara de Diputados es la mejor para la transparencia o no, o el Senado, no lo sé, pero es democrático y es colegiado.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. MODERADOR.- Vamos a pedirle al licenciado Ayala sus comentarios por favor brevemente.

EL C. LIC. AYALA.- En el mismo orden de ideas sí pensamos que una es la parte que está relacionado con el Gobierno Federal y otra es la parte interna que tiene a su cargo el Gobierno del Distrito Federal... (inaudible) estos gobiernos democráticos, se hacía la pregunta, si va a servir que modifiquen estas estructuras de gobiernos delegacionales, hoy por hoy el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Administración del Distrito Federal les permita hacer modificaciones al gobierno al interior de las delegaciones, es facultad del Jefe de Gobierno reorganizar, organizar a las delegaciones, no lo ha hecho no sabemos por qué.

Sí somos críticos, en sana crítica, de que el gobierno actual delegacional como está es el único gobierno a nivel federal que tiene solamente al frente un gobernante y no tiene un contrapeso frente a él que le cuestione sus decisiones, es decir desde nuestro punto de vista es el gobierno más antidemocrático de todo el Estado mexicano.

Urge la reforma. Hoy por hoy, insisto, sí hay, el marco jurídico permite analizar este y pudiera ser una especie de junta, aunque lo nombrara el jefe delegacional, no importa, pero que fueran juntos inclusive, es posible. Entonces sí esa reforma al interior del Distrito Federal sí tiene que llevarse a cabo, es urgente.

Muchas gracias.

EL MODERADOR.- Por último le vamos a rogar al doctor Porfirio Muñoz Ledo, nos dé sus comentarios, el colofón de esta mesa.

EL C. DOCTOR PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Muchísimas gracias.

A mí me hicieron una sola pregunta: ¿Algo ha avanzado la Ciudad con los gobiernos de izquierda? Yo respondo, sin duda se ha avanzado. Se ha avanzado respecto a la autonomía con el gobierno federal, respecto de una conciencia de identidad muy importante que ha crecido respecto a las administraciones de izquierda en la Ciudad, de lo que se ha llamado una política de vanguardia. Hemos quitado cachos enteros al Código Civil para meternos a un pensamiento del código social, por ejemplo, que es una innovación ideológica muy importante.

Ahora, también estoy de acuerdo con el maestro, en que ha faltado democratización interna, el tema es para dentro, es decir el Estatuto que se le dio a la Ciudad propició un claro verticalismo en el gobierno en la Ciudad, las potestades, las facultades de los jefes delegacionales, porque esa es otra de las grandes contradicciones, es un gobierno unipersonal el jefe delegacional, no hay ningún contrapeso interno, y al mismo tiempo es un organismo desconcentrado, y al mismo tiempo dispone de una porción mínima del presupuesto. Entonces la democratización plena de la Ciudad pasa por esta reforma.

La segunda pregunta, no entiendo, es la pregunta de los 58 millones de pesos, ¿por qué no ha hecho? También la respuesta ya fue dada. Los procesos de transición son largos y dependen de coyunturas políticas y, desgraciadamente, de un toma y daca, no ha sido moneda de cambio la reforma en la Ciudad.

Me da pena que Omar se haya ido, porque yo le iba a contestar, dijo él cabalísticamente: si las condiciones siguen como están, votaremos a favor.

¿Qué son estas condiciones? Que pase la reforma financiera, que pase la reforma energética, etcétera.

Yo me pregunto al revés, el tema es moneda de cambio, ¿por qué logramos en el avance y por qué otros antes que nosotros lo lograron desde la reforma al 28, que anteriormente era el 29? Porque hubo incentivos políticos. La primera Asamblea de Representantes es una reforma dos años posterior al terremoto de la Ciudad de México, donde la gente tomó la calle, donde la gente se hizo de su propio caso público. Es muy importante. Para el doctor Zedillo, en el 96, había habido en 94 nada menos que el movimiento zapatista, había ocurrido el magnicidio de Colosio, ocurrió en diciembre la crisis económica y financiera, el gobierno quería estabilizarse a través de negociaciones con los partidos. El doctor Zedillo dijo mi elección fue legal. El lo dijo siendo Presidente electo. Entonces le tomamos la palabra y le planteamos una reforma electoral, y dijo que se haga la reforma electoral definitiva, ya ha habido dos más, y nosotros planteamos en la mesa la Ciudad de México. Son dos reformas indispensables: la electoral y la Ciudad de México. ¿Por qué? Porque nosotros ganamos las elecciones en el 88 en la Ciudad, nosotros éramos mayoría en la Ciudad, ese era el argumento fundamental de nuestro partido, la senadora Ifigenia Martínez y yo fuimos electos senadores por el Distrito Federal en el 88. Entonces nuestra contraparte qué podía decir: Oigan, ¿quieren ustedes seguir gobernando en la ciudad en la que no son mayoría? Esa era nuestra pregunta fundamental. Esto es depende del gobierno de la federación. Ustedes no son mayoría en esta ciudad, la mayoría somos nosotros. No había acto más antidemocrático que nos dejen a nosotros la posibilidad de gobernar a la ciudad.

Por los argumentos tradicionales aquí mencionados, dijimos: aquí están los poderes federales, le restamos un pedazo de terreno y hacemos el *vaticano mexicano*, no con guardias suizos, los traemos del Estado de Hidalgo.

Entonces, es coyuntura política, y termino: cuál es el incentivo para el PRI y para el PAN, que ese es el debate y ustedes allá en la Asamblea que saben nada más de lo que yo puedo decir aquí teóricamente. Ahora esos van de ganada también, porque el tema que quedó, el de la ley que ya lo tratamos en la mañana, el de los caminos de la Ciudad de México, le da lugar a las minorías

del Gobierno de la Ciudad, que verticalice el sistema. Podría yo encontrar uno más gordo, yo oposición, no las he encontrado hasta ahora, porque todos los partidos cualquiera sea su tamaño y todas las corrientes políticas dentro del partido que es mayoritario de la ciudad tendrían acceso a la representación en los cabildos. Ese es el camino y lo digo abiertamente. Uno de los temas es el de la educación, hay también una gran oposición, si no hay una contraprestación en materia educativa.

Entonces, los temas son claros, por eso la pregunta que se formuló, que si no va a haber un mañana para este nuevo presidente, como está, adelantada la iniciativa de la reforma constitucional del 122...(*Inaudible*). Entonces, cuáles son esas otras cosas...(*Inaudible*). Por último, sí está en el pacto, porque se habla en el primer renglón de una mesa nacional de diálogo, en su propia denominación. Entonces, aquí está el gobierno, aquí están las fuerzas políticas a que se proponga ya la reforma del artículo 122. Mientras no se reforme el artículo 122 no podemos aspirar en lo concreto, sino un poco de lo que hemos hablado en esta mesa.

Yo felicito a mi amigo diputado Agustín Torres.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias a mi amigo doctor Porfirio Muñoz Ledo.

Hemos llegado al fin de esta mesa. Todavía tenemos la conclusión de las mesas y un mensaje que nos va a dar posteriormente el señor diputado González Madruga.

Le doy la palabra ya después de haber clausurado los trabajos de esta mesa. Agradecerles a ustedes su paciencia, su tiempo y desde luego las reflexiones que pudieron haber tenido en esta mesa.

Le entrego la palabra al diputado Agustín Torres Pérez para que clausure la misma.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Gracias, diputado Gaviño Ambriz.

Antes la compañera Soraya quiere hacer una presentación.

LA C. MODERADORA.- Quisiera primero antes que nada, anunciar que nuestro diputado Agustín Torres entregará reconocimientos a los participantes de esta mesa.

(Entrega de reconocimientos)

LA C. MODERADORA.- Ahora escucharemos las palabras del Presidente de la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa, diputado César Daniel González Madruga.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias. Con el permiso de todos los aquí presentes.

Qué atinada decisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al haber nombrado al diputado Agustín Torres, Presidente de la Comisión Especial de la Reforma Política del Distrito Federal.

Agustín es un hombre que tiene muchas virtudes, entre ellos la capacidad de poder articular las expresiones no nada más de los políticos, sino principalmente de la sociedad. Es un hombre que ha aprendido a aportar en voz, en sus palabras, a todo un pueblo.

Por ello es muy digno Presidente y representante en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un orgullo poder caminar a su lado en esta gran tarea, en esta gran misión.

Como parte de las conclusiones, me parece muy importante resaltar que el hecho del replanteamiento de la gran Ciudad de México, nos obliga a replantearnos todo el país porque gobernadores que son algo así como virreyes, presidentes municipales ahí medio arrumbados, sabiendo el papel y que el hecho de estar debatiendo esto lo traiga siempre a la luz, no es un tema menor. Hay un sistema, hay un modelo que naturalmente está en decadencia y es momento de replantearnos no sólo la Ciudad de México, sino de replantear nuestra gran nación.

Segundo, por qué no avanza este tema, porque es un tema político. Una reforma política en manos de políticos tiende al fracaso. Es al hablar, llamémosle como le queramos llamar a esta nueva ciudad, pero estamos

hablando de la conformación de un nuevo estado, esta concepción estamos hablando de un nuevo pacto social. ¿Qué es esto?

Yo ciudadano me comprometo a respetar un marco legal, me comprometo a pagar impuestos, inclusive cero libertades, a cambio de que el gobierno me dote de seguridad, me dote de educación, salud, servicios, etcétera. Estamos de un nuevo pacto social donde la sociedad debe de ver nuevamente cuál es ese nuevo pacto, porque es la única manera que lo vamos a sacar de esta dinámica de que te cambio el armario por el pacto, y en este sentido qué atinado nuevamente ha sido Agustín Torres, porque el replantearnos, empezar por un proceso que nos recuerde, que nos permita otra vez conformar este pacto social desde una perspectiva de identidad es sumamente importante y hago aquí una acotación.

Qué le pasa a una persona cuando es diagnosticada de alzheimer, es una persona que requiere necesariamente que se le esté recordando quién es, que se le recuerde necesariamente y es una persona inclusive que depende casi siempre o casi en todos los casos de un tercero que lo esté ayudando a su diario vivir.

Cuando nos pasa esto como sociedad pareciera que dependemos de las noticias de minuto a minuto, de la nota del día y constantemente y constantemente se nos está diciendo como si no tuviéramos un proceso social de identidad, rescatar un pacto social desde el quiénes somos, desde un ejercicio de identidad es sumamente importante.

Por eso esta convocatoria que se está haciendo una en materia del nombre, recordarnos hasta cómo nos llamamos “y el Distrito Federal” y es decir “y el terreno federal”, desde recordarnos cómo nos llamamos por un ejercicio filosófico e histórico.

Esta convocatoria que se ha hecho con escritores, que se ha hecho con académicos, con los coordinadores y que prontamente Agustín nos estará diciendo cuándo y cómo será este proceso, el tema del himno de esta gran ciudad que está ya trabajando en ella Armando Manzanero, Martín Urieta, Reyli Barba, el escritor y compositor va a escribir los 100 actos del Ejército, don Enrique Quezada, es muy importante.

También el trabajo que está haciendo Agustín con lo que tiene que ver con el replanteamiento de cuál es la bandera y el escudo de esta gran ciudad, hoy tenemos dos reuniones que sostienen una torre importante, lo fuerte que es esto, sobre un puente roto. Este es nuestro oscuro.

Este replanteamiento que está haciendo desde la esfera social junto con creo (inaudible) creo uno de los mejores muralistas porque por años que tiene México como lo es Ariosto Otero, como lo es la Escuela Nacional de Artes, la Escuela de Artes Plásticas de la UNAM con una serie de pintores, de escultores y para que sea desde la sociedad, desde donde volvamos a replantear qué fue lo que nos unifica como sociedad. Qué atinado, Agustín, que estés trascendiendo las fronteras de los partidos, nos sumamos a esta causa y a este gran liderazgo que tú haz de encabezar.

Es cuanto y un honor poder participar en esta mesa.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos las palabras del diputado del PAN, César Daniel González Madruga.

Para conjuntar las conclusiones y realizar la clausura de este foro, escucharemos el mensaje del licenciado en administración pública, por la Universidad del Valle de México, maestro en administración pública por el Instituto Nacional de Administración Pública, Secretario de Organización en el Comité Ejecutivo Delegacional en Cuauhtémoc, 1996-1998, Secretario de Organización en el Comité Ejecutivo.

Presidente del Comité Ejecutivo Delegacional del PRD en Cuauhtémoc 98-99, Subdirector de Apoyo a procesos electorales 99-2000.

Coordinador de Participación Ciudadana en la Delegación Iztapalapa y Alvaro Obregón 2001-2003; Subdirector del Instituto de la Juventud en el 2013, su paso por la delegación Cuauhtémoc como Subdirector de Participación Ciudadana 2003-2004.

Subdirector de Mercados y Vía Pública 2004-2006, Director General de Desarrollo Social 2006-2009; Jefe Delegacional 2009-2012.

Actualmente diputado de la Asamblea Legislativa por el Distrito X en la VI Legislatura, dejo con ustedes al Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, diputado Agustín Torres Pérez.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Muchas gracias, a todas y a todos ustedes por acompañarnos en este primer foro sobre la reforma política que organiza la Asamblea Legislativa, la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debo de reconocer el esfuerzo de todos los participantes, las ponencias que se han expuesto de manera atinada, que nos llevarán a una reflexión muy importante, fundamental, para seguir nutriendo este proceso de consolidación de la tan anhelada reforma política.

Ya se explicó de manera suficiente, aunque tenemos ese conocimiento, sin embargo que lo digan representantes del Poder Legislativo, tanto federal como local, ayuda el que esté presente también el doctor Porfirio Muñoz Ledo como Coordinador de este Consejo Consultivo, Comisionado, una figura de un Consejo Consultivo para la Reforma Política del Gobierno de la Ciudad, es decir, el Poder Ejecutivo Local; hace rato también estaba por aquí una funcionaria de la Secretaría de Gobierno, de la Dirección Adjunta para la Reforma del Estado; y por supuesto todas las fuerzas políticas, el doctor Paz con toda su experiencia.

No me detendré a hablar de todos los participantes, pero sí de la implicación que tienen cuando la sociedad civil, los partidos políticos, investigadores, académicos, artistas, intelectuales, por qué no sólo estamos abordando la vertiente política, la jurídica, la administrativa.

Ya bien decía el diputado César Madrugá “debo de reconocer las preferencias inmerecidas que hay sobre mi persona”, porque es alguien muy humilde, lo cual no se ve, todos lo son, pero realmente la idea de hacer una convocatoria para que en la ciudad se pueda determinar el nombre, el escudo, la bandera y el himno, pues fue de él, y yo me sumé a dicha propuesta; y contando con todos los colores y signos partidarios, pues esto lo hace más rico.

¿Qué estamos pensando? Después de este primer foro, ir a otros más. Estaremos revisando la propia Comisión Especial para la Reforma Política, donde debo decirle también que está conformada particularmente por todos los

coordinadores de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual la enriquece aún más.

Necesitamos acordar la modalidad en la que estaremos realizando estos foros, symposium, otras modalidades. Incluso estamos platicando con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ya nos lo planteó y en la Asamblea tenemos la misma idea, una consulta ciudadana, pero una consulta adecuada, informada, porque pues para la gente es complicado en términos generales entender la reforma política, se ha hablado mucho de ella pero habrá que explicarla y cuál es el objetivo que queremos lograr con ello.

Por lo tanto, nosotros estaremos también en condiciones de hacer una memoria, será difícil leer todas las conclusiones de tan brillantes exposiciones que se han hecho hoy, pero tendremos una memoria que les haremos llegar una vez que esté impresa, para los participantes, asistentes, ponentes y a quien así desee obtenerla por obiedad de tiempo.

En ese sentido, yo lo que quiero hacer es un rápido énfasis en que ya hay una propuesta base que está en el Senado de la V Legislatura. Esa es la base de la discusión realmente muy importante, pero todavía tenemos algunas cosas que abordar y se podrán aportar, sea como se determine el proceso, a nivel local, incluso llevarla al Senado, al Congreso de la Unión.

También tenemos que elevar el nivel de debate, ir con ellos de manera humilde pero como representantes de la ciudad, para que puedan tomar en consideración estas reflexiones que se están haciendo.

No quedando más, siendo las 19:20 horas, damos por concluido este Primer Foro.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos a todos ustedes su presencia y participación en el Foro: Hacia la Reforma y Autonomía del Distrito Federal.

Que tengan muy buenas noches.

